



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar social



**“HACIA UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA”**

**INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION Y
DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

JULIO DE 2003.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
<u>FORMACIÓN INICIAL</u>	5
PRESENTACIÓN	6
AMBITO I. CENTROS EDUCATIVOS O INSTITUCIONES	8
QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE PROFESORES	
– CARACTERIZACIÓN	8
– ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	12
AMBITO II. PROGRAMAS Y SERVICIOS DE	31
FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	
– CARACTERIZACIÓN	31
– ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	31
AMBITO III. SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	48
PROFESIONAL DE LOS MAESTROS	
– FINALIDADES	48
– NORMATIVIDAD	50
– PLANEACIÓN	54
– ORGANIZACIÓN	55
CONCLUSIONES	58
PROPUESTAS	60
ANEXOS	65
<u>ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</u>	68
PRESENTACIÓN	69
APARTADO A CENTROS DE MAESTROS	71
– CARACTERIZACIÓN	72
– ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	79
– RECURSOS	86
– FINALIDADES	92
– NORMATIVIDAD	95
– PLANEACIÓN	99
– FINANCIAMIENTO	102
APARTADO B INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES	105
PRESENTACIÓN	106
– CARACTERIZACIÓN	107
– ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	112

– RECURSOS	113
– FINALIDADES	118
– NORMATIVIDAD	120
– PLANEACIÓN	121
– FINANCIAMIENTO	121
APARTADO C SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO	123
PRESENTACIÓN	124
– CARACTERIZACIÓN	125
– ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	127
– RECURSOS	128
– FINALIDADES	130
– NORMATIVIDAD	131
– PLANEACIÓN	132
– FINANCIAMIENTO	134
CONCLUSIONES	135
REFLEXIONES	138
PROPUESTAS	140
ANEXOS	143
<u>SUPERACIÓN PROFESIONAL</u>	151
PRESENTACIÓN	152
– FINALIDADES	154
– NORMATIVIDAD	156
– PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	166
– ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	168
– FINANCIAMIENTO	170
– EL POSGRADO EN EL ESTADO DE MÉXICO	172
– RECURSOS	182
REFLEXIONES	184
PROPUESTAS	190
CONCLUSIONES	192
ANEXOS	193
DIRECTORIO	202

PRESENTACIÓN

La educación es la vía y el camino que habremos de transitar para arribar a las mejoras sociales a las que nuestra niñez y juventud aspiran. Porque sabemos que no es factible arribar al segundo lustro del siglo XXI con una educación sin calidad, con maestros con una preparación y formación ineficiente. Porque con la educación debemos aspirar a formar mexicanos con sus facultades integradas armónicamente; con amplia capacidad de comprensión de nuestros problemas; sensibles ante las demandas de nuestra época; con carácter resuelto para afrontar dificultades; con imaginación creadora para responder a los retos de nuestro mundo. Debemos formar mexicanos que entiendan y vivan la democracia; preparados para fortalecer la cultura nacional y la de todo el género humano, y capacitados para hacer más independiente a la nación. He ahí el compromiso de quienes intervenimos en la educación en el Estado de México, quienes sabemos que en el docente de Educación Básica, se deposita tan trascendente responsabilidad, y con quien asumimos que las instancias, instituciones y autoridades que intervienen en la formación, actualización, capacitación y superación profesional de los primeros, habremos de ser co-responsables en la loable labor de propiciar el aprendizaje.

De ahí la necesidad de estructurar una nueva propuesta para la formación y el desarrollo profesional de los maestros. Por ello el Estado de México está participando en los quehaceres nacionales para su logro, y que a través del presente documento exponga el estado que guarda actualmente el sistema estatal de formación docente, mediante la recuperación y organización de la información dispersa en las distintas instancias que le conforman. El presente informe hace referencia a las instancias que contribuyen a la formación y desarrollo profesional de los docentes: 36 Escuelas Normales Estatales, 1 Escuela Normal Federalizada, 4 Escuelas Normales Particulares, 3 Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, 1 Centro de Actualización del Magisterio, 50 Centros de maestros, 1 Instituto Superior de Ciencias de la Educación, así como los servicios programas, modalidades y actividades que al respecto se desarrollan en ellas.

El informe contiene tres partes: la primera de ellas sobre Formación Inicial; la segunda de la Actualización y Capacitación; y la última respecto a la Superación Profesional.

La valoración, la ponderación, el análisis, la descripción e, incluso, la crítica, se hacen presentes en el documento, porque ciertos estamos, que ello habrá de contribuir de manera importante en la construcción de una nueva política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de Educación Básica.

FORMACIÓN INICIAL

PRESENTACIÓN

El conjunto de instituciones de Formación Inicial en el Estado de México ha de concebirse como la estructura integral de toda índole de recursos, sobre todo humanos, recursos que han de actuar con conciencia de lo que hacen y de los compromisos contraídos a través de las políticas educativas nacionales, regionales e institucionales, actuación que les ha de permitir el proyectar sus saberes, sus haceres, sus expectativas, sus ideales, sus propuestas, sus intervenciones, y por qué no decirlo, sus anhelos y sus sueños a las comunidades a quienes se deben, los destinatarios de su práctica profesional, los niños y jóvenes del Estado de México.

Por lo antes mencionado es menester que la consolidación real e integrativa de este sector en un Sistema de Formación Inicial, parta de un reconocimiento crítico y autocrítico de lo que son las instituciones, de cómo han venido operando, de los retos a los que se están enfrentando, de sus aspiraciones, de sus expectativas. Esta información es producto de la aplicación de un instrumento diseñado atendiendo a los lineamientos del documento rector denominado **“Orientaciones para la elaboración de los informes sobre la situación actual de los servicios de formación y desarrollo profesional de los maestros de Educación Básica”**. La realización de estos trabajos estuvo a cargo de un equipo de docentes pertenecientes a los Subsistemas Estatal y Federalizado a efecto de lograr una mayor consistencia en la información que se presenta.

En la Entidad se reconocen cuarenta y dos instituciones de Formación Inicial en Educación, las cuales a pesar de contemplar visiones y misiones específicas y/o diferentes en algunos casos, tienen como común denominador la tarea de formar profesionales de la educación, bajo el esquema de pertenencia a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, cuando por las funciones y los servicios que proporcionan, pudieran ser consideradas como parte del Sistema de Educación Superior.

Este mismo diagnóstico pone de manifiesto reflexiones, sugerencias y prospectivas que permiten perfilar una política que atienda las necesidades y visiones institucionales, a fin de consolidar un Sistema Educativo que ofrezca servicios de calidad y pertinencia a las actuales exigencias sociales.

Este informe se encuentra organizado en tres ámbitos, el primero se refiere a los centros educativos o instituciones que prestan los servicios de formación inicial, subdividido en los siguientes aspectos: caracterización, organización, funcionamiento y recursos. El segundo, aborda los programas y servicios de formación y desarrollo profesional, en donde se incluyen los aspectos de caracterización, organización y funcionamiento y por último, el tercer ámbito, presenta información que se refiere al sistema estatal de formación y desarrollo profesional de los maestros, con los aspectos de finalidades, normatividad, planeación, organización y financiamiento.

ÁMBITO I

CENTROS EDUCATIVOS O INSTITUCIONES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE PROFESORES

CARACTERIZACIÓN

De la totalidad de las instituciones que ofrecen Formación Inicial en el Estado de México, treinta y seis Escuelas Normales tienen una dependencia directa del Gobierno Estatal, seis escuelas mantienen un tipo de sostenimiento conformado por tres rubros (Federal, Estatal y Particular), estas escuelas son las Unidades dependientes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), los Centros de Actualización del Magisterio (CAMs) y la Escuela Normal Rural “Lázaro Cárdenas del Río” de Tenebría que incluye la División de Estudios Semiescolarizados. La creación de estas instituciones en el Estado abarca el período de 1882 hasta 1992. Los años en los que se fundaron las instituciones de referencia se muestran en el siguiente cuadro:

AÑO DE FUNDACIÓN

Año	1882	1945	1959	1961	1967	1968	1973	1975	1977	1978	1979	1981	1988	1992
No.	1	1	2	2	1	1	1	20	1	5	2	1	1	3

Las Escuelas Normales dependientes del Gobierno Estatal y la Escuela Normal Rural “Lázaro Cárdenas del Río” funcionan en un turno que se denomina “discontinuo”, entendiéndose por esto, que se cumple con un horario que abarca de las 7:00 hrs. a las 18:00 hrs., período en el que se cumplen la gran mayoría de las funciones institucionales, cumpliendo éstas con la modalidad escolarizada. En lo que respecta a los CAMs, la División de Estudios de la Escuela Normal Rural de Tenebría y a las Unidades UPN se tiene que laboran con modalidad semiescolarizada y abierta, en turnos matutino y vespertino.

Es importante señalar que durante la década de los 70's, se fundaron la mayoría de las escuelas de formación de profesionales de la educación, posiblemente debido a las políticas de expansión del servicio existentes en esa época, de ahí que se haya apoyado de manera significativa al normalismo y a la profesionalización de los maestros a través de la creación de instituciones que tuvieran este fin; como fue el caso de las unidades UPN en 1979.

En relación al ciclo escolar en el que las instituciones iniciaron ofreciendo la Licenciatura en Educación, los datos del diagnóstico realizado, nos presentan la siguiente información.

INICIO DE LICENCIATURA

67-68	73-74	80-81	81-82	84-85	85-86	88-89	90-91	91-92	92-93
1	1	2	1	1	31	1	1	2	1

Las Licenciaturas que las instituciones de Formación Inicial han ofrecido en diferentes fechas son las siguientes:

- Educación Preescolar.
- Educación Primaria.
- Educación Media (Plan 1983) en las Áreas de: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés.
- Educación Secundaria (plan 1999) en las Especialidades de: Español, Matemáticas, Telesecundaria, Biología, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética e Inglés.
- Educación Primaria (plan 1997)
- Educación Preescolar (plan 1999)
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Entrenamiento Deportivo
- Educación Artística.
- Pedagogía.
- Psicología Educativa.

- Administración Escolar.
- En Educación.
- Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena.

En relación a las instituciones que ofrecen Formación Inicial en la Entidad, que cuentan con subsedes, son solamente cuatro, identificándose las siguientes: la Unidad 151 de la Universidad Pedagógica Nacional ubicada en la Ciudad de Toluca, con subsedes en los municipios de Acambay, Ixtlahuaca, Jilotepec y Tejupilco; operando todas en turno matutino con Licenciaturas en Educación que corresponden al Plan de Estudios 1990 y 1994. Otra es la Unidad 152 de la misma Universidad, ésta se encuentra en Atizapán de Zaragoza, con una subsede en Cuautitlán de Romero Rubio que funciona en los turnos matutino y vespertino y que ofrece la Licenciatura en Educación (Plan 1994). Otra más es la Unidad 153 dependiente de la misma UPN, localizada en Ecatepec y su correspondiente subsede en Zumpango, en este caso se ofrece también la Licenciatura en Educación, con el plan antes referido, y su impartición se limita a los días sábados en turno matutino. Otra opción que mantiene estas características es la que se refiere a los Centros de Actualización del Magisterio (CAM's), uno localizado en la ciudad de Toluca y otro en Nezahualcóyotl, el primero con tres planteles y el segundo con dos; en los que se ofertan las Licenciaturas en Educación Media (plan 1983) y Secundaria (plan 1999), estos centros no cuentan con infraestructura propia.

Es necesario señalar que las relaciones que se establecen entre las instituciones de origen y las subsedes, se llevan a cabo principalmente con la presencia de alguno o algunos representantes de la escuela sede; es a través de estas figuras identificadas como subdirectores académicos y coordinadores de subsedes, como se mantienen vínculos estrechos que se manifiestan de manera efectiva en eventos relacionados con actividades de extensión académica, tareas de seguimiento escolar, control administrativo, difusión cultural y otros que generalmente son coordinados de manera institucional desde la escuela sede.

Por otro lado, ninguna de las treinta y seis Escuelas Normales que dependen directamente del Gobierno del Estado tienen subsedes o unidades a distancia. Esta circunstancia tiene su origen entre otras causas, porque con las Escuelas Normales existentes se cubren regionalmente las necesidades de formación de docentes en el Estado.

Sobre las acciones de intercambio académico que las instituciones de Formación Inicial llevan a cabo para vincularse con el nivel de Educación Básica correspondiente, se puede decir que la totalidad de Escuelas Normales que operan en la Entidad han puesto en práctica este tipo de actividades por considerarlas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que contempla esta formación, en orden de importancia se mencionan a las siguientes: realización de cursos-taller dirigidos a docentes de Educación Básica, jornadas de acercamiento a la práctica escolar, actualización de docentes, talleres de vinculación, intercambios académicos, reuniones de asesoría sobre diversos temas, reuniones de evaluación de la práctica, foros de experiencias docentes, pláticas informativas, conferencias, círculos de lectura y encuentros de egresados. Al respecto el 76.2 % de las escuelas manifiestan que se ha tenido un impacto favorable y altamente positivo, que ha beneficiado a la comunidad escolar y regional, conformada por docentes de Educación Básica, lo que ha permitido un mejor y mayor acercamiento por parte de éstos a las instituciones formadoras de docentes.

El personal académico o de apoyo técnico pedagógico de que disponen las instituciones de Formación Inicial, se ha desagregado en diferentes categorías, a efecto de presentar una idea concreta sobre la situación laboral del personal que se desempeña en estas escuelas, encontrándose lo siguiente:

- Del total de 2300 docentes de todas las instituciones de Formación Docente, 2007 dependen del sistema estatal y 293 del federalizado.
- Del total de docentes estatales, 727 profesores desempeñan sus funciones bajo un régimen laboral que para efectos del estudio se denomina convencionalmente como "determinado",

esta categoría se refiere al personal cuyos servicios requieren ser renovados o ratificados mediante un nombramiento o documento oficial por parte de las autoridades correspondientes, generalmente este tipo de compromiso laboral requiere de su ratificación o renovación al inicio de cada ciclo escolar o semestre.

- La otra parte del total de profesores (1280), se ubica en la categoría de “indeterminado”, siendo éstos aquellos que no requieren de ratificación alguna para continuar laborando, esto es que seguirán prestando sus servicios de manera indefinida en el lugar o escuela en que se encuentren adscritos.
- En el sistema federalizado de los 293 docentes, 100 son por contrato de 5 ½ meses, 98 por honorarios, 7 comisionados y 88 de base.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La organización académico-administrativa que hace posible el funcionamiento de las instituciones que ofertan los servicios de Formación Inicial, presenta diversas características que se mencionan a continuación:

- La totalidad de las escuelas cuenta con su correspondiente organigrama (Anexo), esto determina objetivamente el conocimiento que cada una tiene de la estructura de mando a cumplir para su eficiente desempeño; sin embargo no ocurre lo mismo en lo que tiene que ver con el conocimiento, aplicación y/o ejecución del funciograma, en este caso, aproximadamente la mitad de las instituciones no tiene o no conoce claramente las funciones a desarrollar, que son exigidas por el nivel, circunstancia que podría comprometer seriamente el quehacer de éstas.
- Relacionado con el aspecto anterior, se tiene que la estructura académico-administrativa de las escuelas, asume distintas formas, éstas van desde la organización por áreas, unidades o coordinaciones, hasta otras que incluyen secciones, jefaturas y oficinas o una combinación de las mismas. Esta diversidad de estructuras, sin embargo –y contra lo que pudiera pensarse–,

resulta favorable de acuerdo a lo mencionado por los encuestados, para la atención, el desarrollo de los programas y la prestación de servicios en la Formación Inicial. Solamente en algunas circunstancias se reconoce que dificulta estos procesos.

Respecto a los Planes y Programas que sustentan los servicios de Formación Inicial, se puede concluir que, todas las instituciones que proporcionan este tipo de servicios en la Entidad, se apegan estrictamente a la normatividad vigente al considerar en todos los casos los Planes y Programas oficiales en sus distintas modalidades, licenciaturas y características particulares, además de considerar otros documentos como las leyes y reglamentos que hacen posible la regulación y legalidad de estas actividades tanto a nivel nacional como estatal.

La pertinencia de la oferta de los programas de formación inicial se valora con base en las necesidades de atención a la matrícula regional y estatal, realizando estudios de factibilidad, evaluaciones institucionales, revisión y análisis de informes escolares, estudios de seguimiento académico, comportamiento de la matrícula que egresa de la Educación Básica y de la Educación Media Superior fundamentalmente y por compromisos políticos.

Es necesario comentar que las instituciones que proporcionan servicios de Formación Inicial en la Entidad, son las principales promotoras de proyectos tendientes al conocimiento, actualización y solución de problemáticas derivadas de las necesidades que en su correspondiente ámbito manifiestan docentes, escuelas de influencia y aún el mismo sector educativo.

Sobre los procesos y requisitos administrativos y académicos que norman la incorporación de estudiantes y maestros a las ofertas de Formación Inicial, se puede decir que para el caso de los alumnos, dichos procesos se encuentran debidamente regulados y documentados a partir de la convocatoria que establece un examen de selección (para el caso de las instituciones del Subsistema Estatal se realiza a través del convenio establecido con CENEVAL), cubriendo además una serie de requisitos administrativos que tienen que ver con la presentación de documentos

oficiales de tipo personal que acreditan una preparación académica y en consecuencia puedan garantizar la permanencia en las instituciones. Existen ciertas particularidades para el ingreso de alumnos en las instituciones federalizadas, por ejemplo para los CAM's y UPN's, que por ofrecer sus servicios a docentes frente a grupo, requieren de la presentación de un documento que avale esta actividad. En la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río" por ser un internado es necesario la realización de cuatro valoraciones (estudio socioeconómico, entrevista, examen de conocimientos, curso propedéutico), que garanticen que los servicios se ofrezcan a jóvenes de escasos recursos económicos.

Para el caso de docentes del Subsistema Estatal, el acceso a las instituciones de Formación Inicial se encuentra permeado por una serie de requisitos administrativos y académicos que abarcan años de servicio, preparación profesional, perfil académico, disponibilidad de la plaza y otros, entre ellos la intervención de la organización gremial. Para el caso de las instituciones federalizadas el acceso, está determinado por concursos de oposición; perfil y preparación profesional; experiencia en el nivel; años de servicio. En el Subsistema Federalizado se han omitido últimamente requisitos como la solicitud de certificado de antecedentes no penales, y de gravedad, esto a petición del sindicato correspondiente.

En relación a la vinculación de los requisitos de admisión respecto de los propósitos de la Formación Inicial ofrecida en la Entidad, un 38 % de los encuestados señalan que con ello se pretende garantizar la permanencia de los estudiantes, un 30 % garantizar los procesos de Formación Inicial, un 23 % apoyar los procesos de formación, el 3 % profesionalizar los docentes en servicio; y tan solo el 6 % consideran que no se corresponden a los propósitos formativos. Por lo que se puede inferir que el 95 % de los planteles coinciden en una adecuada vertebración entre los requisitos académicos y administrativos de ingreso con el logro de los propósitos de los servicios educativos ofertados.

No se sabe a ciencia cierta, cómo los requisitos de admisión relacionados con la permanencia la garanticen, sin embargo, para el caso de las UPN's y los CAM's el hecho de ofrecer los servicios de Formación Inicial a docentes frente a grupo de Educación Básica, incrementan la posibilidad de la permanencia; además de vincular el ejercicio docente demandado inicialmente con la profesionalización, es decir la congruencia entre un requisito de admisión y un propósito institucional.

Los documentos que orientan las acciones institucionales, son en primer lugar el Plan del Desarrollo Institucional, del cual se deriva el Programa Anual de Trabajo. Sin embargo, es significativo hacer referencia que existen planeaciones internas, que orientan el desarrollo de acciones para el logro de objetivos, desde cada una de las áreas, coordinaciones u otra estructura organizativa. Inclusive es trascendente que una de las planeaciones insoslayables y que posibilitan el logro de los perfiles de egreso, es la planeación de los procesos áulicos y/o de las asignaturas.

En lo general las instituciones conciben a la evaluación como un proceso sistemático y debidamente estructurado para la obtención de datos, lo que permite emitir un juicio, a fin de posibilitar la toma de decisiones, que conlleven a la mejora de procesos y servicios en las instituciones educativas para reconocer y atender las debilidades y aciertos; es por ello, que en las escuelas de Formación Inicial se llevan a cabo diversos tipos de evaluaciones, entre las que se destacan las institucionales, realizadas usualmente cada ciclo escolar o por semestre; evaluaciones de los espacios o áreas sustantivas y adjetivas, de los procesos formativos de los alumnos y del desempeño académico de docentes.

No obstante, algunas instituciones consideran que falta una cultura de la evaluación, pues en los instrumentos diagnósticos se expresa que este proceso es visto como un acto de fiscalización, y no como una valoración crítica tendiente al fortalecimiento profesional de la planta académica, de la colegiación, de la vinculación holística de asignaturas, etc. En este sentido, es común que la

evaluación sea concebida como un requisito y función del aparato administrativo, y no como parte trascendente de los procesos académicos.

Tocante a las acciones y procesos de seguimiento realizadas a los Procesos de Formación Inicial, se destaca la consolidación de proyectos diseñados expofeso; y no con menos importancia, proyectos que presentan como finalidad dar seguimiento curricular, seguimiento a los egresados, al proceso de titulación, al trabajo académico de las asignaturas; realización de clubes, plenarias, coloquios; observación del ejercicio docente del alumnado; reuniones de academia; revisión, supervisión y registro de planeaciones de curso, entre otras.

Las anteriores actividades aunadas a otras cocurriculares y extracurriculares, han favorecido la atención de los preceptos del perfil de egreso establecidos, además de ofrecer elementos que han permitido reencauzar el trabajo académico, mejorar las planeaciones institucionales, gestiones educativas y detectar inconvenientes en el logro de objetivos. Ello ha favorecido el incremento de la calidad de los servicios de formación inicial ofrecidos en la Entidad.

Referente a las actividades y seguimiento a los programas de servicios de Formación Inicial desarrolladas en las instituciones, se citan de manera relevante y reiterativa los procesos evaluativos que prosiguen, tales como: las evaluaciones institucionales, de las áreas sustantivas, seguimiento curricular, además de efectuar eventos tendientes a valorar la actuación docente, la difusión cultural y la extensión académica.

Respecto a las ofertas educativas en la Entidad, las instituciones de Educación Normal, manifiestan una aceptación o congruencia de los servicios que se ofrecen y los que se demandan, expresando como prueba de ello, el que los egresados ocupan plazas acordes a su preparación. No obstante, un porcentaje mínimo cita lo contrario al mencionar, que no se responde a las necesidades educativas por no haber estudios de factibilidad y plazas suficientes para los egresados.

La información obtenida, expresa que en la Entidad los servicios de Formación Inicial son solicitados en un 55% por egresados de Educación Media Superior; 26% por autoridades de Educación para Adultos, CONAFE, Educación Básica y municipales quienes solicitan la formación inicial para jóvenes bachilleres que prestan sus servicios educativos en esas instancias (sólo es propio del sistema federalizado) ; 11% por los docentes en servicio y un 8% por docentes que laboran en instituciones privadas. De acuerdo a estos porcentajes, la gran mayoría de los servicios de Formación Inicial son demandados por los egresados de Educación Media Superior, sin embargo sería de mayor significancia saber de todos los egresados de este nivel, cuántos se interesan por este tipo de estudios. De igual manera tener información que permita realizar un comparativo de la demanda potencial de alumnos-docentes (para el caso de CAM's y UPN's) que requieren de este servicio, lo cual permitiría tener elementos para conocer los intereses de superación profesional del magisterio.

Las necesidades de Formación Inicial en Educación Básica, no son ignoradas por las autoridades, ya que de manera decisiva éstas determinan las Licenciaturas que habrán de ofrecerse al magisterio, mismas que desde luego responden a las demandas educativas de la Entidad.

La evolución del servicio de formación inicial en cuanto a estructuras curriculares, depende en buena medida de las políticas emanadas de la SEP. De igual manera, de las transformaciones educativas nacionales y estatales. Estas transformaciones se manifiestan desde del reconocimiento de la Educación Normal como Educación Superior, misma que originó la necesidad de ofrecer el servicio de Bachillerato Pedagógico y posteriormente, el de Licenciaturas en Educación, destacándose las siguientes:

- Lic. en Educación Básica (Plan 1979)
- Lic. en Educación Media (Plan 1983)
- Lic. en Educación Preescolar (Plan 1984)

- Lic. en Educación Primaria (Plan 1984)
- Lic. en Educación Preescolar y Primaria (Plan 1985)
- Lic. en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena (Plan 1990)
- Lic. en Educación (Plan 1994)
- Lic. en Educación Preescolar (plan 1999) y Primaria (Plan 1997)
- Lic. en Educación Secundaria (Plan 1999)
- Lic. en Entrenamiento Deportivo (Plan 1988)
- Lic. en Educación Física (Planes 1988 y 2002)

Por otra parte, los servicios de apoyo académico (como los bibliotecarios, de cómputo, Internet y Edusat) han mejorado; no así, los recursos humanos; esto es, el personal capacitado para atender con eficacia y calidad estos servicios.

Las experiencias innovadoras que han favorecido el intercambio, la colaboración y la evaluación entre las instituciones que ofrecen programas de Formación Inicial para los maestros de Educación Básica, se encuentran enmarcadas por importantes esfuerzos al interior de las instituciones, tal como lo representa la construcción de proyectos, programas, foros, encuentros y vinculación con instancias que atienden la Educación Básica; acciones que buscan rescatar las experiencias referentes a la práctica docente, vinculación entre las demandas de la Educación Básica y la oferta de estudios de los planteles de Educación Normal, investigaciones educativas y atención a los preceptos de los planes de estudio emanados del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales; con una frecuencia de eventos que depende de las necesidades y planeación de las Escuelas Normales a nivel estatal y federal.

El Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) ha contribuido a la Formación Inicial mediante una nueva concepción y orientación del trabajo académico, sustentado esencialmente en el accionar colegiado. Sin embargo, actualmente existen importantes esfuerzos de las instituciones de Formación Inicial por renovar o redireccionar

la organización del personal docente; ya que es manifiesta la falta de vinculación de las áreas sustantivas, así como entre los espacios cognitivos curriculares.

De esto surgen las siguientes preguntas que permiten o conllevan a una reflexión: ¿El personal académico está preparado para operar el modelo?, ¿La actualización del personal encargado de la implantación del currículo es la adecuada?, ¿En dónde se ha estado actualizando este personal?, ¿Son suficientes los cursos-talleres que se implementan al inicio de cada ciclo?

Los ejes sobre los que se ha trabajado la vinculación entre las Escuelas Normales y las Escuelas de Educación Básica son los siguientes:

- Preparación académica.
- Planeación institucional.
- Planes de estudio.
- Planeaciones de áreas sustantivas .
- Foros relacionados a la formación inicial en la reforma.
- Talleres de asesoría de cómo vincular la Educación Básica con la normal.
- Evaluación institucional.
- Proyectos y programas para el logro de la misión y visión institucionales y del perfil de egreso.
- Jornadas de acercamiento al trabajo escolar.

Para el desarrollo del trabajo docente que realizan los alumnos de las Escuelas Normales en las instituciones de Educación Básica, es de vital importancia que los protagonistas mantengan una buena comunicación entre sí, a fin de lograr los propósitos planteados en los Planes y Programas de estudio. En este proceso, existen condiciones que han obstaculizado este trabajo tutorial y de asesoría, algunas de éstas son:

- Falta de personal docente de tiempo completo y con perfil adecuado a los Planes y Programas de estudio.
- Comunicación permanente entre autoridades, asesores y tutores para un buen desarrollo del trabajo docente.
- Confusión de tipo conceptual y metodológico en relación a la elaboración del documento recepcional por parte de los asesores.
- Ausencia de un programa de seguimiento y evaluación del trabajo de asesoría y tutoría, para identificar las debilidades y fortalezas de trabajo docente.
- Se carecen de espacios y materiales adecuados para el proceso de asesoría.
- El trabajo de tutoría y asesoría es considerado como una actividad compleja que les consume mucho tiempo.
- No hay unificación en las concepciones en torno al trabajo tutorial y de asesoría.

Por otro lado, algunos de los aspectos que han favorecido la tutoría y asesoría son los siguientes:

- Apoyo y acompañamiento permanente.
- Representan procesos de perfeccionamiento.
- Participación activa en condiciones reales de trabajo.
- Son una posibilidad y espacio de formación y actualización.

Cabe destacar que, se reconocen varios retos logrados que contribuyeron en la construcción de estrategias participativas, uno de ellos es compartir el mismo enfoque en el desarrollo de los contenidos, la realización de cursos-talleres para los tutores, así como la disponibilidad de las autoridades.

Para mejorar el proceso de tutoría y asesoría de los 7º y 8º semestres, es necesario implementar una serie de eventos, como son: fortalecimiento y reorganización de acciones para la

sensibilización y difusión de las actividades y responsabilidades tanto del tutor como del asesor, consolidar las academias y/o trabajo colegiado, para la elaboración de un programa de seguimiento y evaluación del trabajo realizado.

En la mayoría de las instituciones de Educación Normal, Unidades de la UPN y de los Centros de Actualización del Magisterio, existen agrupaciones tanto de los alumnos como de trabajadores, que tienen la finalidad de contribuir en las actividades académicas y administrativas, estas instancias de representación estudiantil y laboral, afectan parcialmente la vida académica de las instituciones, debido, a que los alumnos se organizan para participar en foros académicos donde ponen en evidencia los productos alcanzados de su formación, realizan eventos culturales y deportivos; los docentes y trabajadores de apoyo a la educación, a través de su organización contribuyen a la realización de diversas actividades académicas y de convivencia, consecuentemente a la defensa de las condiciones laborales como trabajadores, sin embargo en el Subsistema Federalizado existen evidencias de participación no adecuada en los procesos académicos y administrativos fuera de su competencia.

Las Unidades UPN, Escuelas Normales y Centros de Actualización del Magisterio, presentan problemáticas en relación a los programas y servicios de Formación Inicial, por ejemplo en los aspectos de oferta, algunas Escuelas Normales no cuentan con una planta docente con el perfil requerido, más aún, no hay un diálogo abierto con autoridades y directivos para acordar criterios y mecanismos de selección de aspirantes, así como la definición de qué Licenciaturas se van a impartir en cada institución, esto se refleja en la mayoría de las instituciones.

En cuanto a la demanda, la cantidad de solicitantes rebasa la expectativa, tanto institucional, como estatal y nacional, por citar un caso, en la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río", cada año se presentan una cantidad aproximada de 750 aspirantes provenientes de distintos estados de la República para participar en los procesos de selección y admisión, aceptando únicamente unos 130 aspirantes.

Finalmente, en relación a la calidad de los programas y servicios de formación, existe una falta notoria de recursos para la actualización del personal docente y de apoyo a la educación, a fin de brindar un mejor servicio. Cabe hacer mención que algunos espacios como cubículos y aulas carecen de equipamiento, así como la construcción de espacios exprofesos para los servicios ofertados.

Estas problemáticas podrían solucionarse tomando en consideración las características geográficas de cada una de las instituciones, generando programas permanentes de capacitación y actualización de personal que atienden las diferentes asignaturas, sobre todo cuando no cuentan con el perfil requerido, posibilitar las condiciones necesarias para favorecer el trabajo colegiado, así como ampliar el número de docentes de tiempo completo con plazas del nivel de Educación Superior.

Para el fortalecimiento de los servicios de Formación Inicial, en el aspecto financiero se considera necesario asignar oportuna y suficientemente los presupuestos para la realización de los diversos eventos de carácter académico, cultural y social, que vengán a fortalecer la Formación Inicial de los docentes. Es usual que por trámites burocráticos y falta de comunicación entre las instancias oficiales que autorizan los proyectos académicos y las instancias financieras, se ocasiona entorpecimiento.

Otra de las necesidades prioritarias de las instituciones, es contar con equipamiento y mantenimiento permanente de los medios de información electrónicos e informáticos, como son: los servicios de la red Edusat e Internet. En cuanto a equipo: dotación de proyectores y equipos de cómputo.

Una estrategia que permite eficientizar los servicios lo representa la utilización de las diversas alternativas que ofrece el Internet, además de la automatización de todos los procesos administrativos.

Por otra parte, los mecanismos de contratación y recontractación de docentes son un aspecto que impacta en la vida académica de las instituciones, al igual que el tipo de nombramiento debido a que una situación laboral segura, incierta, permanente o temporal afecta no sólo en el rendimiento de los docentes, sino también el de los alumnos y por consecuencia, pueden incidir también en la orientación de PTF AEN. Para abundar sobre el tema se presentan concentrados en los que se aprecia la situación laboral de los docentes en las instituciones de formación inicial.

PERSONAL DOCENTE DE LAS 36 ESCUELAS NORMALES DEL SUBSISTEMA ESTATAL *

INVESTIGADORES	PEDAGOGO "A"	PEDAGOGO "B"	HORAS / CLASE	DIRECTIVOS	TOTAL
140	574	22	1171	100	2007
7%	29%	1%	58%	5%	100%

* Algunas instituciones no reportaron datos precisos.

PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"

(Tenería, Méx.)

PROFESOR ASOCIADO "B"	PROFESOR ASOCIADO "C"	PROFESOR TITULAR "A"	PROFESOR TITULAR "B"	PROFESOR TITULAR "C"	COMISIONADOS DE OTRO NIVEL	TOTAL
5	6	4	5	2	4	26
19%	24%	15%	19%	8%	15%	100%

PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

PROFESOR ASOCIADO "B"	PROFESOR DE ASIGNATURA	COMISIONADOS DE OTRO NIVEL	HONORARIOS	TOTAL
2	3	12	113	130
1.5%	2.5%	9%	87%	100%

PERSONAL DOCENTE DE LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFESOR ASOCIADO "A"	PROFESOR ASOCIADO "B"	PROFESOR ASOCIADO "C"	PROFESOR TITULAR "A"	PROFESOR TITULAR "B"	PROFESOR TITULAR "C"	ASIGNATURA	HONORARIOS	DIRECTIVO	TOTAL
19	7	12	5	2	9	27	97	6	184
10%	4%	7%	3%	1%	5%	14%	53%	3%	100%

Tomando en consideración que los maestros de Tiempo Completo en las Unidades UPN, constituyen menos del 10% del total del personal, la relación con el total de maestros es bastante desproporcionada, contrastando en mucho con los índices establecidos por organismos como CONAEVA quien proponía que para el 2000 fuera del 25% o para la OCDE quien sugiere que en el 2006 lo ideal sería del 54%.

Caso particular es el de los Centros de Actualización del Magisterio, ya que tan sólo existe el 1.5 % de docentes de Tiempo Completo, lo que pone de manifiesto, la necesidad de canalizar recursos humanos para garantizar la calidad de la Formación Inicial que ofrecen.

En las instituciones del Subsistema Estatal el porcentaje de personal de tiempo completo pareciera el ideal, sin embargo las tareas asignadas en muchas ocasiones son de corte administrativo, restando tiempo a la actividad académica colegiada y de investigación.

Por otro lado, para el caso del Subsistema Federalizado, la contratación de asesores por horas viene en detrimento de la calidad del servicio, lo que ocasiona que no se identifican con la institución y proyecto educativo, por tener otros compromisos laborales y por percibir un pago en ocasiones inferior a lo que gana proporcionalmente un profesor de primaria.

En las Unidades UPN y en los CAMs, se considera que la preparación y las condiciones del personal son altamente determinantes para el logro de los propósitos de los programas y servicios en que participan, por ejemplo, en las Unidades UPN, con el objeto de trabajar en el Eje Metodológico del Plan de Estudios LE'94, es menester contar con un docente que conozca y haya incursionado en procesos de investigación, además de contar con un tiempo considerable para asesorar la elaboración de un proyecto de innovación, además del que destina para las asesorías sabatinas.

Las Escuelas Normales indicaron que la relación entre la preparación y las condiciones profesionales de los docentes con los propósitos de los programas y de los servicios en que se encuentran adscritos, es altamente significativa.

La selección del personal es vital para las instituciones. Los criterios que más se ponderan para ello son: la pertinencia del perfil con el curso o cursos a desarrollar con los estudiantes; la preparación y en algunos casos, la actualización que se tenga sobre el área curricular a trabajar; se destaca la exigencia de contar con el título de Licenciatura. La experiencia es fundamental para una buena parte de las instituciones, aunque habría que esclarecer que esta experiencia no necesariamente concuerda con los años de servicio, lo cual es otro punto mencionado por algunas instituciones.

En cuanto a los directivos, se expresa que al ser puestos de confianza, los criterios de selección son establecidos por las Autoridades Educativas correspondientes, sin ignorar la presencia de algunos criterios de orden político sindical.

Salvo las Unidades UPN, CAM y la Escuela Normal de Tenerife, las instituciones no poseen mecanismos de selección del personal con fines de basificación, como son los Exámenes de Oposición.

La dictaminación de plazas de base en las Unidades de la UPN, los CAMs y en la Escuela Normal Tenerife se realiza a través de una Comisión Dictaminadora, en los dos últimos casos por una comisión local y en el primero, nacional.

Las Escuelas Normales estipulan que algunas plazas boletinadas se habían venido dictaminando a través de ciertos organismos escalafonarios (integrados por una comisión mixta, conformada por una parte oficial y otra sindical) y con la intervención de la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente (actualmente no opera este mecanismo). Otras plazas de base, a propuesta

de la Dirección de la Institución y en ocasiones con la intervención del Sindicato, son dictaminadas por la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente. Las plazas determinadas (de períodos cerrados), son propuestas por la Dirección de la Institución a petición de las áreas o departamentos correspondientes y dictaminadas por la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente.

Las condiciones de los inmuebles son un factor trascendente. En las instituciones federalizadas, las condiciones de éstos, están en función de la antigüedad de los edificios, por ejemplo, en la Escuela Normal "Lázaro Cárdenas del Río" al contar con un edificio antiguo (1927) reporta que su inmueble se encuentra en no muy buenas condiciones. Por otro lado, la Unidad 152 de la UPN, al tener un edificio relativamente reciente, expresa que se encuentra en buenas condiciones.

Es importante puntualizar que de las instituciones de Formación Inicial de la Entidad, los Centros de Actualización del Magisterio, son las únicas instituciones que para operar los servicios áulicos, les prestan instalaciones los planteles de Educación Básica con las incomodidades que esto conlleva, pues el mobiliario, aulas y anexos no son los adecuados para ofrecer servicios de Educación Superior.

Las tres cuartas partes del número de Escuelas Normales Estatales conciben que sus instalaciones se encuentran en buenas condiciones, principalmente porque se adecuan a las necesidades de sus poblaciones y cumplen con las funciones para las cuales fueron construidas. La otra cuarta parte, señala que su planta física se haya en regulares condiciones, fundamentalmente porque se han deteriorado por el paso del tiempo, la falta de mantenimiento y por las zonas en que se encuentran (zona sísmica, por citar un caso). Además porque no se ajustan a los requerimientos para las cuales se construyeron o porque son insuficientes.

Las condiciones de los edificios determinan en gran parte los servicios. El espacio es uno de los factores que condicionan en cierta medida la calidad del servicio que se ofrece en él, así, por

mencionar un ejemplo, un cubículo para asesoría en donde se encuentran dos docentes será inapropiado para que laboren simultáneamente. Existe una concordancia entre la valoración de las condiciones físicas de los inmuebles con la calidad de servicio que se ofrece en ellos, así, dos instituciones que reportan tener buenas instalaciones (Escuela Normal de Ecatepec y Escuela Normal No. 3 de Toluca) dicen ofrecer un excelente servicio.

En general el 75% de las instituciones establecen que las condiciones físicas que poseen permiten ofrecer en forma óptima el servicio correspondiente al área de docencia, el 25% restante opina que el estado en que se encuentran los inmuebles permiten dar un servicio regular.

De manera coincidente, las condiciones físicas también repercuten no sólo en el servicio de docencia sino en el de Asesoría Profesional. Las proporciones son parecidas a lo citado anteriormente, casi el 75% considera que las instalaciones permiten que este servicio sea excelente o bueno.

Las condiciones del edificio no están acordes para ofrecer el Servicio de Exámenes Profesionales, pues no corresponden los índices, el del estado en que se encuentran las instalaciones con el de calidad del servicio otorgado en función con los espacios dedicados para ello.

En cuanto a la relación entre condiciones físicas de los inmuebles y el Servicio Administrativo así como el Extensión y Difusión, el 67% de las instituciones concibe que se da de manera excelente o buena. El 7% reporta que esta relación se aprecia como mala y el 26% no presenta respuesta.

Al parecer las instituciones no se crearon con la idea de que en ellas se promovería la investigación, esto se menciona porque sólo un poco más del 50 % de los encuestados expresaron que las condiciones de los edificios, recursos tecnológicos y fuentes de información, permiten ofrecer el servicio para la investigación de manera óptima o buena, en tanto que en 17 de las instituciones consideran esta relación como regular ,15 mala y 1 muy mala.

Para fomentar la investigación se hace necesaria la conformación y formación de un cuerpo de investigadores en las instituciones, dotación de recursos necesarios como bibliografía e Internet, además de la realización de eventos especializados para su difusión. De igual manera es menester interconectar la investigación con la docencia, titulación, y funciones sustantivas de las instituciones, que permitan la toma de decisiones, a través de planes indicativos, programación, proyectos institucionales o estatales.

Entre las acciones realizadas para superar las insuficiencias del inmueble se encuentran:

- Adecuación y acondicionamiento de espacios.
- Gestiones ante autoridades civiles y educativas, el Gobierno del Estado, SEIEM y Municipios.
- Optimización de espacios.
- Construcción de espacios.
- Participación en Programas como PTFAEN, PROMIN.
- Gestión con las Asociaciones de Padres de Familia.
- Equipamiento (laboratorios, equipo de cómputo, red de Edusat, Internet...).

Algunos de los resultados obtenidos, producto de las acciones emprendidas por las instituciones, para solucionar los problemas anteriormente citados, fueron calificados como no significativos, pues sólo se quedan en la gestión. Entre estos resultados se mencionaron los siguientes:

- Ofrecimiento de mejores servicios.
- Programas de remozamiento y mantenimiento de infraestructura.
- Mejoramiento de la infraestructura.
- Adquisición de recursos tecnológicos y de equipamiento.
- Eficientización de los recursos.
- Acopio de recursos y apoyos.

Todas las instituciones cuentan con edificio propio salvo los CAM's que trabajan en edificios prestados y sus oficinas son rentadas.

El 60% de las instituciones cree que las condiciones físicas del inmueble patrimonial afectan directa y determinadamente la calidad del servicio que se ofrece.

Algunas acciones emprendidas por las instituciones para subsanar problemas de infraestructura fueron:

- Acondicionamiento, remodelación y trabajos de mantenimiento.
- Ayudas de padres de familia e incluso en ocasiones de los propios profesores.
- Gestión ante diferentes instancias para construir el inmueble.
- Solicitar a planteles el préstamo de instalaciones.
- Construcción de aulas para la Unidad UPN 151 Toluca.
- Construcción de los edificios de las subsedes de Ixtlahuaca, Acambay y Tejupilco (UPN 151 Toluca).
- Barda perimetral de la Unidad UPN 151 Toluca.
- Revestimiento de calle frontal, alumbrado y vigilancia (Unidad UPN 151 Toluca).

Resalta la insuficiencia de espacios áulicos en algunas de las instituciones para atender apropiadamente a la matrícula. El problema es más grave en relación con los cubículos para asesores y docentes.

En un poco más de la mitad de los encuestados mencionan que los acervos bibliográficos satisfacen de manera aceptable y con pocas deficiencias, los requerimientos académicos de los estudiantes de las Licenciaturas que se ofrecen en las instituciones.

El 75% de las instituciones considera que sus acervos bibliográficos se encuentran entre un 50% y un 100% actualizados, aunque no es despreciable el 25% que expresa que sus materiales están medianamente actualizados.

El sistema de clasificación del material bibliográfico más difundido es el Sistema Decimal Melvin Dewey, aunque no todo el acervo se encuentra clasificado. La Unidades UPN ocupan el Sistema LC, cinco clasificaciones se consideran sui generis (Por áreas, de acuerdo a criterios locales, por asignaturas). Algunas Escuelas Normales Estatales cuentan con el sistema automatizado SIABUC.

Entre las instituciones, el número de usuarios estudiantes que consultaron el acervo bibliográfico en el último ciclo escolar se inscribe dentro un rango tan dispar que va desde algunas donde se realizaron menos de 100 consultas hasta otras en donde se reportan 30,000 anualmente.

Las consultas por parte de los docentes en el último ciclo escolar se encuentran dentro de un rango tan contrastante como el anterior, en este caso va de las 75 consultas hasta las 6,177.

ÁMBITO II

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

PROFESIONAL

CARACTERIZACIÓN

Los aspectos que tienen que ver con la caracterización de este ámbito se abordan en el que corresponde al ámbito I, por referirse a la misma información.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La vinculación entre los Programas de Formación Inicial con las políticas nacionales se establece a partir de los documentos normativos como: el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN), los lineamientos del PROMIN, del Programa Anual de Trabajo (PAT), Plan de Desarrollo Institucional (PDI) así como los Planes y Programas de las Licenciaturas 1997 y 1999 y sus actividades inherentes (Programa de prácticas docentes, observación, conducción, adjuntía y evaluación de tutorías). En conjunto el 68% de las instituciones consultadas consideran los anteriores elementos como la parte medular de la vinculación con las políticas de formación de maestros de Educación Básica. En segundo término (respuestas con la misma tendencia 16.9%) se considera las acciones de información, formación y actualización que van desde pláticas informativas, hasta diplomados. En forma aislada (3.7%) menciona una convocatoria estatal para vincular las Escuelas Secundarias con las Escuelas Normales sin mayor especificación.

En cuanto a la aportación que el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) realiza a la Formación Inicial, se le reconoce como el punto de partida del ejercicio profesional, así como un elemento sustantivo que permite

innovar la práctica en condiciones reales de trabajo. El impacto del PTFAEN es valorado en el ámbito estatal sobre todo por el sentido académico de las acciones, sin embargo existe la constante preocupación de ver un tanto limitados los resultados conforme al perfil de egreso (9.8% en términos absolutos respecto a los instrumentos aplicados) y algunas necesidades de tipo material (25% en términos relativos).

Es importante mencionar que con base al diagnóstico, se desprende que la mayoría de las instituciones consideran que el PTFAEN está logrando modificar la organización de la estructura académica.

Cabe resaltar la referencia, aunque mínima 5.4% en el sentido de que se está reorientando la asesoría profesional, asunto, indispensable en la Formación Inicial de docentes.

En relación a las áreas sustantivas, el comportamiento de las respuestas a nivel estatal consideran que las funciones han sido fuertemente modificadas, a pesar de tener resistencia a las nuevas orientaciones del desarrollo del programa pero logrando nuevas perspectivas sobre lo esencial en las áreas sustantivas.

El trabajo académico ha iniciado una fase de activación muy fuerte, se ha rebasado la práctica común de la acción por indicación, generándose por lo menos la participación de buena parte de la comunidad escolar, se han activado figuras como el consejo académico, las academias y el trabajo colegiado con los titulares de grupos de prácticas que permiten el diálogo, análisis y reflexión sobre la actividad institucional, todo esto en asuntos trascendentes como son la planeación y la evaluación.

En congruencia con el párrafo anterior se percibe a las academias como espacios fortalecidos (88.3% en conjunto las respuestas favorables) en donde se pueden realizar análisis y reflexiones sobre el trabajo en el aula para la Formación Inicial de los docentes, se han podido generar y

socializar propuestas de trabajo académico, sin embargo existen limitaciones, debido a la falta del arraigo de una cultura de trabajo colegiado y se considera a las academias en un estado incipiente, logro significativo si se considera que anteriormente no se operaban adecuadamente.

Cuestionados los docentes en torno a los cambios que se han apreciado tras la aplicación del PTFAEN, el 30.2% refiere que se ha modificado sustancialmente el trabajo colegiado y el (26.1%); argumenta que el seguimiento y la evaluación institucional han mejorado; estos dos aspectos, en conjunto suman más del 50%, resaltan las referencias que en ambos casos se hacen al diálogo, análisis, reflexión y la colaboración mutua entre las áreas sustantivas y adjetivas. Aunque no se deja de señalar que el 30.2% de los encuestados comentan que el trabajo colegiado se queda en un buen intento (el 13.5% restante no contestó)

Como resultado de las actividades de acercamiento a la práctica escolar y las prácticas intensivas en condiciones reales de trabajo, los cambios o modificaciones que se aprecian en la formación de los estudiantes normalistas, los encuestados hacen referencia que un 98% que los alumnos egresados tienen mayor sustento en cuanto al conocimiento del niño, del contexto escolar, metodológico, del material didáctico, comunicación con el niño y con el padre de familia, dominio del contenido, habilidades intelectuales para la docencia, así como mayor identificación con las escuelas de práctica y la profesión. Sin embargo existieron referencias contrarias como la de limitaciones en cuanto al dominio de contenidos (2%).

Como producto del acercamiento a las prácticas escolares y las prácticas intensivas se obtiene mayor experiencia en diferentes dimensiones como la valoral, cognitiva, procedimental y actitudinal, al fomentar el contacto de los nuevos maestros con las condiciones reales de trabajo

De acuerdo con los programas de Formación Inicial que se ofrecen en las instituciones, con base en las Licenciaturas impartidas se prioriza la Educación Preescolar (según el 27.3% de los encuestados), la Educación Primaria (30.3%) y la Educación Secundaria (27.3%).

La Educación Secundaria es considerada como el nivel más necesario por atender, se menciona también a todos los demás niveles con un 13% en promedio, a excepción de la Educación Especial y la Secundaria Técnica pues están por abajo del 7%. El nivel medio básico es el prioritario, de acuerdo a lo expresado por más de la mitad de las instituciones encuestadas.

Los retos y acciones que proponen para mejorar la calidad de la Formación Inicial en la Entidad son:

RETOS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Alcanzar en un mayor porcentaje los rasgos del perfil de egreso. - Que los formadores de docentes adquieran conciencia y asuman el compromiso que su labor requiere. - Requerimiento de profesores horas clase especialistas en las disciplinas de las Licenciaturas impartidas (Lengua Extranjera, Química, Física, etc.) - Instalaciones apropiadas para las diferentes Licenciaturas así como materiales. - Formación de docentes conforme a los cinco campos del perfil de egreso para una educación de calidad. - Innovación Educativa. - Reorganizar la estructura y organización de la Escuela Normal. - Reorientar el trabajo colegiado. - <u>"Evolucionar"</u> en la gestión institucional. - Disposición y compromiso docente. - Consolidar aplicación de criterios y enfoques para el trabajo académico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización y capacitación permanente y sistemática para docentes y directivos. - Designación de profesores especializados y/o preparación del personal en forma oportuna. - Instalación de Laboratorios (diversos). - Asignación de personal especializado. - Dotación de materiales suficientes y oportunos. - Adecuado desarrollo de Planes y Programas y su seguimiento. - Actualización, trabajo colegiado, vinculación permanente de los procesos. - Actualización y capacitación sistemática y permanente. - Evaluar y reorientar acciones permanentemente.

RETOS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Disposición de los titulares de los grupos en las escuelas de práctica. - Fomentar el trabajo colegiado. - Definir indicadores precisos para realizar el seguimiento y la evaluación. - Planeación congruente con las necesidades institucionales. - Fortalecimiento de la Reforma en la Educación Normal. - Que el desempeño de los estudiantes se dé acorde a los enfoques, propósitos y contenidos de la Educación Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la cultura del trabajo colegiado. - Fortalecer el seguimiento y evaluación centrando la atención en los procesos. - Conformarse como un equipo de trabajo que incluya a todas las figuras institucionales iniciando con los directivos. - Mejorar los canales de comunicación. - Fortalecer los grupos académicos. - Conocer y retroalimentar el enfoque de los planes y programas de estudio. - Vinculación con la Educación Básica. - Cursos con valor curricular y escalafonario.

En cuanto a cómo se vinculan los programas de Formación Inicial con las políticas, se advierte una relación jerárquica de tipo oficial entre la Formación Inicial y la política en la formación de maestros, predominando elementos del gobierno federal más que del estatal, entonces podemos deducir con base a lo referido en las respuestas que la preocupación central de las instituciones de Formación Inicial es el acercamiento de los estudiantes a la práctica en condiciones reales y la aportación que pueden hacer los docentes de Educación Básica a tal tarea, sin embargo, estas acciones son diversas por lo que consideran como necesidad:

- Hacer explícito el sentido académico de las actividades de vinculación para que la diversidad se mantenga pero la actividad sea uniforme en la intención.
- Establecer y difundir los criterios de desempeño académico de los docentes de Educación Básica como elemento esencial para la vinculación con la Formación Inicial.

De acuerdo a los resultados obtenidos en cuanto al impacto del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales PTFAEN, en el rubro de la Formación Inicial se hace necesario:

- Revisar, valorar y ajustar permanentemente el adecuado manejo y aplicación de los contenidos y enfoques pedagógicos de los planes de estudio y su correspondencia con las necesidades de la Formación Inicial
- Revisar, valorar y ajustar los criterios para llevar a cabo las actividades de una práctica innovadora en condiciones reales de trabajo.
- Fortalecer la actualización y el desarrollo profesional de los docentes en respuesta a la Formación Inicial y su papel de “integradora” del docente al Sistema Educativo Nacional.

En cuanto a la estructura académica de las instituciones formadoras de docentes; las tareas académicas así como las funciones del personal han sido fuertemente afectadas por este programa, sin embargo hay todavía una priorización del trabajo administrativo, más por la inercia de las prácticas mismas relacionadas con planes anteriores que por la necesidad real de los planes actuales; también se ha afectado (en este último ciclo escolar), la figura del personal académico de tiempo completo por el exceso de carga administrativa, que lejos de favorecer el trabajo académico afecta en gran medida las bondades alcanzadas por el PTFAEN, por lo anterior se hace indispensable atender las siguientes necesidades:

- Regular en forma general la estructura académica de las Escuelas Normales considerando la docencia, la investigación, extensión y difusión de la cultura y la administración con un sentido propio de la Formación Inicial de docentes de Educación Básica, abandonando el sentido que en las universidades se le dio a tales funciones. (Considerar que antes las tareas de los Centros de Maestros eran desarrolladas por las Escuelas Normales, por supuesto sin la sistematicidad y los recursos que ahora aquéllos tienen).
- Reorientar la función de asesoría profesional, superando el modelo de la orientación de educación media básica y perfilarlo hacia un servicio de psicopedagogía propio para la Formación Inicial integral de profesores de Educación Básica.
- Orientar la integración de la organización escolar en función prioritaria de las necesidades académicas para la Formación Inicial.

En lo referente a la estructura académica de las Escuelas Normales, se considera necesario hacer explícita la relación de los diferentes elementos del PTFAEN con las funciones sustantivas, pues son esenciales para el desarrollo y la formación de los estudiantes y a la fecha se han gastado, modificado y superado las concepciones que se tenían de éstas.

En materia de trabajo colegiado tomando en cuenta la información referida se pueden enunciar como necesidades las siguientes:

- El trabajo colegiado requiere de la inversión de tiempo, éste por lo regular es tomado de las horas clase de los docentes, descuidando en ocasiones el proceso enseñanza-aprendizaje, por ello es necesario fortalecer este tipo de trabajo financiando el tiempo invertido en él, sobre todo por parte de los docentes horas clase.
- Otro de los elementos que contribuyen a mejorar el trabajo colegiado es la redistribución de la jornada de trabajo del personal de tiempo completo, por lo que es necesario fortalecer el recurso docente en esa situación laboral.

Paralelamente al trabajo colegiado se encuentra la academia, ya sea de grado o asignatura, sin embargo, la primera ha sido la más favorecida por el PTFAEN, percibiendo aún las siguientes necesidades:

- La academia requiere el fomento del tiempo para generar productos palpables en el trabajo metodológico para la formación de docentes de Educación Básica.
- La academia debe considerarse como un elemento prioritario para el desarrollo de los programas de Formación Inicial, pues en ella reside la alternativa para trastocar la práctica de los formadores de docentes.
- Se le debe dar utilidad al trabajo de las academias para que incida directamente en el fortalecimiento de la docencia, en las dos dimensiones en que se percibe en las instituciones

de Formación Inicial: la de los formadores de docentes y de los futuros docentes de Educación Básica, esa utilidad se puede fortalecer a través del fomento al uso de la información generada sobre el quehacer docente para la planeación anual y a mediano plazo de las instituciones, así como establecer parámetros y estímulos para encauzarlas hacia la excelencia académica bajo criterios muy precisos y difundidos.

Es indispensable fortalecer las acciones para generar cambios en la articulación entre la Educación Normal, la Educación Básica y la práctica pedagógica de los docentes en formación; así como las repercusiones a nivel profesional, ético, social y en los elementos materiales.

En relación a los cambios o modificaciones producto de las actividades de acercamiento a la práctica escolar y de las prácticas intensivas en condiciones reales de trabajo se deduce que puede ser demasiado tendenciosa la apreciación en cuanto al trabajo docente en condiciones reales, y habrá que constatarla en la siguiente fase de foros y mesas de debate, asimismo se determinó la imperante necesidad de valorar en forma sistemática el desempeño de los egresados de las instituciones de Formación Inicial por parte de agentes externos como son padres de familia, alumnos, directivos y docentes de instituciones donde laboran al egresar, tal valoración externa deberá constituirse como un elemento de la planeación de las instituciones de Formación Inicial.

Esta valoración de lo que aporta el acercamiento a las condiciones reales de trabajo en la Formación Inicial puede entenderse en dos sentidos: por un lado, el alto aprecio por el accionar de los formadores de docentes y por el otro, el parámetro de eficiencia que cada institución utiliza, así como los criterios en los que basan las afirmaciones vertidas en el instrumento de diagnóstico; nuevamente es indispensable el establecimiento de criterios externos e internos que permitan validar o invalidar los juicios de valor sobre la calidad profesional de los egresados de la Formación Inicial. Sólo así se podrían precisar qué hay que fomentar, corregir o eliminar de la formación de licenciados en Educación Básica.

Los dos sectores más favorecidos a partir de las Licenciaturas impartidas son: el de Educación Primaria y el de Secundaria General, sin embargo se debe revisar detenidamente y con un sentido prospectivo las necesidades de la Educación Básica para procurar la mayor coherencia entre la oferta y la demanda así como la calidad del servicio entre la Formación Inicial y las necesidades de Educación Básica.

La impartición de las diferentes licenciaturas en el Estado de México, es muy variada tanto en el tipo de especialidad, por región, como por el número de docentes y alumnos; percibiéndose que en la zona de mayor población rural se imparte preferentemente Educación Primaria y Preescolar, posiblemente porque en esas áreas se requiere más de estos servicios. Por el contrario en las localidades semiurbanas y urbanas el tipo de Licenciatura hace referencia a otras especialidades como la Educación Especial, Media Básica con especialidad en Matemáticas, Español, Inglés y Química; e incluso algunas no tan comunes como las Licenciaturas en Geografía, Formación Cívica y Ética, Biología e Historia.

En esta diversidad de estudios, la Licenciatura en Educación Primaria sigue siendo la de mayor matrícula, de acuerdo a los datos reportados en el diagnóstico de docencia, en la Licenciatura de Educación Primaria están inscritos 1645 alumnos, en segundo lugar de preferencia está la de Educación Preescolar con 1167 alumnos, y la de Español con 406 alumnos. Y por el contrario, las licenciaturas de Teleeducación, Secundaria General (sin especialidad) y la de Formación Cívica y Ética tienen las matrículas más bajas.

POBLACIÓN ESCOLAR POR SEXO Y LICENCIATURA
(Sistema Estatal)

Licenciatura	Hombres	Mujeres	Totales
En Educación Primaria	376	1269	1645
En Educación Preescolar	55	1112	1167
Secundaria General	9	24	33
En Educación Especial	18	220	238

En Educación Artística	11	75	86
En Educación Física	19	29	48
Física	281	99	380
Geografía	26	68	94
Historia	23	62	85
Formación Cívica y Ética	16	36	52
Matemáticas	27	71	98
Biología	21	92	113
Inglés	58	256	314
Química	16	49	65
Pedagogía	30	38	68
Español	118	228	346
Telesecundaria	163	251	414
Teleeducación	11	21	32

El promedio de edad de la población estudiantil que cursa las Licenciaturas en Educación es entre 18 y 21. De este aspecto es importante mencionar que la Licenciatura en Educación Primaria tiene la mayor población entre 20 y 21 años y la de Educación Preescolar ocupa el segundo lugar.

POBLACIÓN ESCOLAR POR EDAD Y LICENCIATURA (Sistema Estatal)

Licenciatura	0-18 años	18-19 años	20-21 años	22-23 años	24 o más años	TOTAL
Primaria	103	614	665	221	44	1647
Preescolar	117	444	436	106	37	1140
Secundaria General	-	4	38	9	2	53
Especial	-	-	-	-	-	238
Artística	3	33	38	10	2	86
Física	1	27	20	-	-	48
Educación Física	29	161	137	45	1	373
Geografía	7	42	38	7	-	94
Historia	-	23	51	11	-	85
Formación Cívica y Ética	-	15	8	2	-	25
Matemáticas	-	40	49	14	1	104
Biología	14	54	43	2	-	113
Inglés	17	122	142	37	1	319
Química	4	36	14	1	-	55

Pedagogía	-	-	-	-	68	68
Español	38	150	178	40	5	411
Telesecundaria	37	176	150	11	-	374
Teleeducación	-	-	14	17	1	32
TOTALES	380	2041	2117	560	167	5265

De la población escolar por grado y licenciatura, se obtuvieron datos de la matrícula de cada una de las diferentes licenciaturas, siendo el primer grado con 1582 alumnos el que ocupa el primer lugar, seguido por cuarto grado con 1083 alumnos. Y consecuentemente preescolar y primaria sigue teniendo la mayor matrícula en primer grado.

Por otra parte, la información proporcionada por las Escuelas Normales, en torno a las instituciones de procedencia de los alumnos al ingresar a primero de licenciatura, las escuelas preparatorias anexas ocuparon el mayor índice con 861 alumnos, los CB.T.I.S. con 217, incorporadas a la UAEM con 102 y preparatorias de la UAEM con 81 alumnos; cabe mencionar que se contempló la opción de (otras) siendo significativo que 424 alumnos fueron ubicados en ese rubro.

Llama la atención que las Licenciaturas de Educación Primaria tienen su principal fuente de ingreso de alumnos en las escuelas preparatorias anexas.

**INSTITUCIONES DE PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO
(Sistema Estatal)**

INSTITUCIONES	CBTIS	CONALEP	PREPARATORIAS PARTICULARES	PREPARATORIAS INCORPORADAS A LA UAEM	COBAEM	PREPARATORIAS UAEM	PREPARATORIAS ANEXAS	PREPARATORIAS OFICIALES	OTRAS
Total	217	14	63	102	35	81	861	64	424

ESCUELAS ANEXAS
(Sistema Estatal)

ESCUELAS ANEXAS	NO. DE ALUMNOS	NO. DE GRUPOS	NO. DE PROFESORES	EDIFICIO PROPIO	
				SI	NO
Jardín de Niños	1719	63	76	9	5
Primaria	3859	102	114	7	8
Secundaria	1440	60	122	7	4
Preparatoria	11621	263	826	7	22
Totales	18639	448	1138	30	39

NOTA: Varias Escuelas Normales no proporcionaron información por no contar con estos servicios.

Se reconoce a la vez que, es la Educación Media Básica en sus diferentes modalidades la que requiere mayor atención en cuanto a la asignación presupuestal, formación de docentes y ampliación de la cobertura debido a la expansión de la demanda que se vive en el Estado de México.

Para que la formación de profesores logre cumplir a cabalidad con su responsabilidad en el logro de los objetivos educativos nacionales, se requiere se implementen programas de becas, que garanticen tanto el cumplimiento de las políticas nacionales como el desarrollo profesional del magisterio de Educación Básica.

Dentro de las políticas del Gobierno del Estado está la de otorgar becas a los alumnos que así lo necesiten, es importante mencionar que en las Escuelas Normales se encargan de este proceso de selección y otorgamiento de esas becas, pero también el alumno puede realizar su gestión de forma personal. Con respecto a las becas que otorga la SEP, sólo se les otorga a los alumnos de 7° y 8° semestres de las Licenciaturas en Educación de las Escuelas Normales, dentro de este rubro los resultados que se reportan es que se han otorgado 382 becas por parte del Gobierno

del Estado, y el reporte de becas otorgadas por la SEP es de 636, en el rubro de otro tipo de becas, del cual no se menciona que tipo de beca, es de 8.

Programa de becas por escuela

Tipo de Beca	No. De alumnos
Becas SEP	636
Becas Gobierno del Estado	382
Otras	8

En las últimas décadas, los diferentes programas de educación en nuestro país han definido al docente como el actor central en el logro de la mejora educativa. Con base en esta importancia, la formación inicial y continua del magisterio ha sido un tema permanente en la formulación y puesta en práctica de la política educativa nacional. Aun cuando los diversos programas de formación inicial y continua se orientan más por la necesidad de justificar las tareas de las instituciones o por la búsqueda de puntos para los programas de estímulo. La pertinencia del desarrollo de programas de formación inicial, actualización y superación no debe depender de su capacidad de satisfacer las necesidades de cada profesor, es importante identificar grupos de atención en función a las características socioprofesionales, lab orales y del tipo de práctica profesional de los profesores, de tal forma que sea posible proponer acciones orientadas a atender problemas de la realidad escolar pero sin perder su relación con alguno de los objetivos de la Política Educativa Nacional y de los de la Educación Básica. En el apartado que reporta grado de estudios y sexo de los profesores de 36 Escuelas Normales encuestadas, la estadística muestra que 63% de los profesores cuentan con alguna Licenciatura, 26% con maestría sin grado, 6% con alguna maestría con grado, y con doctorado el 0.97% de profesores, así mismo se reporta que el 4.25% de profesores tienen otro tipo de estudios, de un total de 2007 docentes reportado por las Escuelas Normales, la mayoría de ellos tiene estudios de licenciatura, lo cual sugiere que hay pocos docentes con estudios de posgrado.

Profesores por grado de estudio y sexo

Grado académico	H	M	Total
Licenciatura	452	454	906
Maestría sin grado	183	186	369
Maestría con grado	46	40	86
Doctorado	8	6	14
Otro	31	30	61

ANTIGÜEDAD EN EL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DE DOCENTES ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NORMAL

	AÑOS DE SERVICIO							
	0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	Más de 30	Total
TOTALES DE LAS ESCUELAS NORMALES	250	286	300	379	433	261	98	2007

PREPARACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE.

FORMACIÓN PROFESIONAL	CARRERA TÉCNICA	PROFR. DE EDUC. NORM.	LICENCIATURA		MAESTRÍA		DOCTORADO		OTROS	TOTAL
			PAS.	TIT.	PAS.	TIT.	PAS.	TIT.		
Docentes de las Escuelas Normales estatales	135	56	313	791	491	156	12	7	46	2007
UPN 151 Toluca				27		74	6			
UPN 152 Atizapán				21		17	3			
UPN 153 Ecatepec				219		15	1			
Normal Rural de Tenería				6		20	0			
CAM Toluca				20		13	1			
CAM Nezahualcóyotl				22		15	3			

La estadística arroja que la relación docente – alumno es de 1:5, es decir que existen cinco alumnos por docente y la correspondiente a grupo - alumno, de 1:20, que implica en promedio que existen veinte alumnos por grupo. Esta es una de las razones por las que el Sistema Educativo Nacional debe preocuparse por mejorar la preparación, actualización del personal docente y transformar las prácticas educativas deficientes de los docentes; en cuanto a las formas de enseñar y de aprender, pero también de las maneras de relacionarse en los salones clase, en la escuela. Si bien este parece ser un objetivo, es evidente, el hecho de que los diversos programas de formación inicial no parecen considerarlo.

ESTADÍSTICA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SEMIESCOLARIZADOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL “LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”

MODALIDAD MIXTA		
GRADO Y ESPECIALIDAD	INSCRIPCIÓN	EXISTENCIA
1° Lic. en educación secundaria, especialidad español	23	23
1° Lic. en educación secundaria, especialidad en biología	24	24
1° Lic. en educación secundaria, especialidad en telesecundaria	26	26
2° Lic. en educación secundaria, especialidad en español	28	28
2° Lic. en educación secundaria, especialidad en telesecundaria	29	29
3° Lic. en educación secundaria, especialidad en español.	16	16
3° Lic. en educación secundaria especialidad en matemáticas	18	18
3° Lic. en educación secundaria, especialidad en telesecundaria..	24	24
TOTAL	188	188

ESCUELA NORMAL RURAL “LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”

MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA		
GRADO Y ESPECIALIDAD	INSCRIPCIÓN	EXISTENCIA
4° de Licenciatura en educación media en el área de español	22	22

**ESCUELA NORMAL RURAL “LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”
(INTERNADO)**

LICENCIATURA		
LICENCIATURA	INSCRIPCIÓN	EXISTENCIA
En educación primaria	554	552

Las actividades cocurriculares, como los clubes escolares o talleres son grupos dentro de las instituciones creados con la finalidad de favorecer la socialización, desarrollar capacidades, destrezas, actitudes, aptitudes, creatividad e imaginación y que son un aspecto importante dentro de la formación inicial que coadyuva para el logro del perfil de egreso. La estadística reportada demuestra que la actividad más solicitada por los docentes en formación y que distingue al magisterio es la danza, y posteriormente los grupos corales (ver cuadro) así como banda de guerra y grupos de música latinoamericana. Con respecto a cursos y talleres, las Escuelas Normales ofertan una diversidad de éstos, pero que atienden a las necesidades del docente en lo individual

para alcanzar mejoras económicas, para lograr algún incentivo y para carrera magisterial, no obstante no impactan en la formación profesional y mucho menos en su desempeño.

ACTIVIDADES COCURRICULARES EN LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN INICIAL FEDERALIZADAS Y ESTATALES

Actividades cocurriculares	No. de alumnos
Coro	356
Rondalla	179
Estudiantina	98
Danza	792
Ajedrez	97
Básquetbol	191
Voleibol	84
Teclado	132
Música latinoamericana	34
Artes plásticas	88
Computación	428
Fútbol	75
Banda de guerra	291
Taller de teatro	263
Grupos instrumentales	54
Material didáctico	135
Redacción y Ortografía	51
Escolta	24
Edecanes	43

Cursos y talleres	No. De alumnos
Inglés	358
Análisis de texto	15
Educación Tecnológica	35
Taller de escritores	17
Taller de lectores y producción de textos	128
Taller de creatividad	58
Apoyo de recursos de la SEP	30
Taller de recursos audiovisuales	17
Taller de Ecología	39
Taller de Educación Física	103
Taller de Matemáticas	96
Taller de Psicomotricidad	98

Ritmos, cantos y juegos	51
Taller de expresión corporal	39
Taller de uso y enseñanza de instrumentos musicales	15
Necesidades educativas especiales	29
Desarrollo de habilidades cognitivas en los adolescentes	15
Taller de investigación	120
Didáctica de los medios de comunicación	32
Prácticas de laboratorio	17
Taller de expresión oral y lectura	131
Taller de acondicionamiento físico	28
La educación bilingüe en la educación mazahua	58

AMBITO III

EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS MAESTROS

FINALIDADES

La connotación que las Escuelas Normales tienen en relación a la formación docente, es precisa al concebirla como un núcleo básico, e imprescindible de necesidades de formación que favorece los procesos necesarios para potencializar los conocimientos, habilidades y actitudes que requieran los futuros docentes para llegar a ser profesionales de la educación, con base en los propósitos y requerimientos del perfil de egreso.

La idea de formación de un futuro docente la vinculan a la creciente adquisición y mejora de las competencias profesionales, mismas que se deben perfeccionar después de concluir su carrera profesional mediante la actualización y la capacitación.

La Formación Inicial se percibe como algo relevante, apreciándose en el esfuerzo que realizan los docentes para que el alumno adquiera conciencia de su formación permanente, influye en tanto establece un principio general de formación de los nuevos docentes que atenderán la Educación Básica con una postura más abierta y propositiva.

En este reconocimiento de lo importante que es la Formación Inicial, los alumnos normalistas adquieren la idea de que pueden construir de manera progresiva, ordenada y sistemática los conocimientos, actitudes, valores y competencias que les exigirá la Educación Básica, por lo que el docente en formación debe ser autogestor de su saber y tener la capacidad permanente de aprender.

Al reconocer la relevancia de la Formación Inicial, las instituciones se trazan como objetivo formar profesionales de la docencia con habilidades intelectuales y competencias didácticas a través del conocimiento y manejo de fuentes de información y recursos tecnológicos, que les permita aprender con autonomía.

Al preguntar en qué documento se identifican esas concepciones, las respuestas variaron por la diversidad de documentos mencionados, no obstante la mayoría se refiere a los sustentos teórico – pedagógicos que subyacen en obras como:

- Planes y programas de estudio de la Licenciatura en Educación Primaria (1997). Documento de la SEP.
- En los Planes y programas de estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar (1999).
- En los Planes y programas de estudio de la Licenciatura en Educación Media Básica (1999).
- En el Programa Nacional de Educación 2001 -2006
- Lineamientos para el trabajo académico
- Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales.
- Ley General de Educación.
- PROMIN
- Documentos internacionales de análisis del sistema educativo (UNESCO, OCDE, Conferencias Mundiales).
- Proyectos de trabajo de las áreas sustantivas y adjetivas.

Los principios que identifican la Formación Inicial son concretados en documentos normativos de las propias instituciones como son el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Anual de Trabajo, con sus correspondientes planeaciones de áreas sustantivas y adjetivas.

Una vez reconocida la importancia de la Formación Inicial, se planteó de qué manera contribuyen esas concepciones a esclarecer la caracterización del maestro como un profesional de la

educación, al respecto lo reconocen como un profesional de la educación comprometido con el proceso educativo, la formación permanente y conciencia de actualización frente a los retos de la Educación Básica.

De igual forma señalan la necesidad de atender el perfil profesional expresado en los planes de estudio, como propósito esencial de la formación, fortaleciendo los campos de habilidades intelectuales, competencias didácticas, dominio de contenidos e incluso la posibilidad de transformar las prácticas educativas en las aulas de las instituciones formadoras de docentes y las de Educación Básica.

Al plantear cómo lograr que las finalidades del sistema educativo nacional orienten los propósitos y definan las acciones del sistema de Formación Inicial de maestros, las respuestas se enfocaron principalmente a la actualización y la capacitación, mediante talleres regionales directamente desarrollados con los docentes del nivel básico en los que se conozcan los propósitos y finalidades educativas, el perfil de egreso de los docentes y el compromiso de cumplir con la Educación Básica.

Asimismo, se reconoce que la planta académica de las escuelas formadoras de docentes, requiere participar de manera permanente en programas de actualización que le permitan responder a las necesidades formativas de la Educación Básica.

NORMATIVIDAD

El documento que norma, fundamenta, orienta y establece las políticas de la Educación Normal como Formación Inicial es el Programa Nacional de Educación el cual pretende impulsar una Formación Inicial y continua de los profesores en formación y en servicio, que asegure la congruencia de los contenidos y prácticas educativas con los propósitos de la Educación Básica,

así como la transformación académica y administrativa de la Escuela Normal para garantizar que el país cuente con los profesionales que la Educación Básica requiere.

Actualmente el sustento normativo se fundamenta, orienta y define en lo siguiente:

El Artículo Tercero Constitucional, establece que la Educación Básica y la formación de maestros son responsabilidad del Estado, en la Ley General de Educación que establece la vigencia de los actuales planes de estudio (1997-1999) en todos los planteles públicos y privados que ofrecen la Formación Inicial para profesores de Educación Básica en el nivel de Licenciatura.

El Programa Estatal de Desarrollo Educativo 2000-2005 señala la urgencia de iniciar acciones intensas y adecuadas para consolidar las Escuelas Normales, concretándose estas acciones a través del Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales como una perspectiva integral que considera todos los aspectos centrales de la actividad de las instituciones normalistas.

La aplicación de la normatividad establecida para la Formación Inicial de profesores enfrenta diversas condiciones que favorecen u obstaculizan su cumplimiento.

Aspectos normativos que obstaculizan programas, acciones e inclusive la organización institucional, son los siguientes:

- La ausencia de un real federalismo en las instancias Federal y Estatal y el estilo de gestión de cada Escuela Normal, limitan la ejecución de los Talleres de Actualización organizados a nivel Estatal y Nacional.
- La falta de vigencia en la normatividad, ya que se viene arrastrando el funciograma con el esquema de las funciones sustantivas y adjetivas del plan de 1984 Nacional y 1985 en el Estado de México.

Es importante mencionar que los recursos económicos, las estructuras organizacionales, la insuficiencia de personal preparado, la situación laboral y la saturación de actividades son algunos de los factores que impiden que se pueda aplicar en su totalidad el marco legal y organizativo.

Por otra parte, uno de los factores que exigen replantear una normatividad para el desarrollo formativo de docentes bajo una visión actualizadora de esquemas educativos, es la implementación del Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales.

La normatividad se considera favorable porque está respaldada a nivel nacional y respeta las particularidades de cada región, citaron las instituciones participantes. La compatibilidad de enfoques y propósitos de Planes y Programas de Educación Normal con los de Educación Básica, es también un factor favorable, ya que los Planes y Programas de Estudio de Formación Inicial vinculan las necesidades educativas de los niños y docentes en formación.

Así mismo, es importante mencionar en la línea de acercamiento a la práctica de los docentes en formación, que permite de manera sistemática, la vinculación directa con los programas y enfoques de la Educación Básica, además con diversas autoridades, como las Supervisiones Escolares y Departamentos Regionales.

Los estudios de factibilidad estatales e institucionales, son importantes y necesarios para detectar necesidades y lograr una planeación centrando las condiciones actuales de ambos niveles, respondiendo en lo posible a los principios de la alineación estratégica .

Los factores o condiciones que favorecen la articulación en ambos niveles son, por una parte, el responder a las necesidades de los docentes de cada nivel, así como la congruencia entre los Planes y Programas de estudio de la Educación Normal con la Educación Básica, además de la política actual de vinculación académica entre niveles que si fuera entendida con mayor precisión

por los docentes de Educación Básica no permitiría que se sintieran ajenos a la Formación Inicial de docentes de las Escuelas Normales.

Otra acción que favorece la articulación de las prácticas educativas con las tareas conjuntas, se debe al trabajo responsable y compartido con docentes en servicio, docentes en formación, directivos, supervisores y jefes de Departamentos Regionales.

Existen reglamentos y normas estatales y federales que regulan la autorización y orientan estos programas de Formación Inicial, como son: los Lineamientos Normativos de la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente; los Planes y Programas de Educación Básica y Normal, los lineamientos que organizan las actividades académicas, los Reglamentos que norman la práctica y evaluación educativa, el Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales; Normas de Administración Escolar para las Licenciaturas en la modalidad escolarizada (agosto 2002); Acuerdo 261 referido a la evaluación continua; Acuerdo 259 por el que se establece el Plan de Estudios de Educación Primaria; Acuerdo 268 por el que se establece el Plan de estudios de Educación Preescolar; Acuerdo 269 por el que se establece el plan de estudios de profesores de Educación Secundaria y por último los Lineamientos Académicos para el desarrollo de las actividades del 7° y 8° semestres de las Licenciaturas en Educación.

Aún cuando han sido pocos los problemas que se han enfrentado para orientar las decisiones impuestas por la normatividad en vigor, se mencionan algunos de los más importantes:

- Por una parte, la extemporaneidad en la difusión de estas normas y la ausencia de mecanismos de evaluación para el control de la operación de los programas.
- Las prácticas tradicionales que impiden la adecuada aplicación de la normatividad, las cuales se han atendido a través de talleres, de intercambios institucionales, así mismo la información

no siempre es oportuna y clara y las confusiones de interpretación se disipan sobre el proceso mediante el trabajo colegiado. Por otra parte la actitud de la mayoría docente, ante la cultura de la evaluación y el diálogo, no es de ayuda y entorpece el proceso, aún cuando esta situación se ha corregido a través de la concientización del personal docente de las instituciones y el trabajo colegiado.

- Los principales problemas a que se han enfrentado las Escuelas Normales para orientar las decisiones impuestas por la normatividad han sido realmente pocas, como la falta de comunicación y la extemporaneidad de la difusión de documentos normativos a las autoridades correspondientes.
- La información extemporánea y la ausencia de control y evaluaciones que garanticen el cumplimiento de los programas, así como la falta de materiales para difundir la normatividad y establecer acuerdos, para su aplicación efectiva.

PLANEACION

De manera general, los criterios que orientan las políticas de planeación en las Escuela Normales del Estado de México con respecto a la formación inicial son los siguientes: la toma de decisiones se realiza de manera compartida mediante un diagnóstico, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, el Programa Nacional de Educación 2001-2006, el PDI, el Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, el PROMIN y los Planes de Estudio 1997 y 1999.

Es importante destacar que el aspecto pedagógico se encuentra supeditado aún a los aspectos administrativos y financieros manifestándose en la insuficiente atención a los procesos académicos que se realizan al interior y exterior de las instituciones. Referente a la planeación, ésta tiene como propósito fundamental consolidar y reorientar los servicios y programas mediante acciones con

carácter participativo, democrático, reflexivo y dialógico llevándose a cabo una evaluación continua y sistemática bajo los lineamientos del Plan Anual de Trabajo y el Plan de Desarrollo Institucional para alcanzar así los campos del perfil de egreso.

La evaluación de los servicios de Formación Inicial se realiza mediante el programa de Seguimiento y Evaluación al Desarrollo del Plan de Estudios y a la Gestión Institucional.

Las instancias que se responsabilizan de llevar a cabo la evaluación de los servicios de Formación Inicial son; la coordinación de seguimiento y evaluación, las diferentes academias, la subdirección académica, el área de docencia, difusión cultural e investigación. En cuanto a los lineamientos que se aplican para ofertar los servicios de Formación Inicial en relación a las demandas de educación básica se basan en los Planes y Programas de estudio a través de los programas de vinculación con la Educación Básica (prácticas pedagógicas, actividades de asesoría y supervisión de prácticas prolongadas del séptimo y octavo semestres)

ORGANIZACIÓN

Las instancias de las cuales se dispone para promover, organizar y coordinar las tareas que desarrollan las Instituciones que atienden la Formación Inicial, las podemos dividir en dos niveles:

Instancias de Gobierno

La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, La Subdirección de Educación Normal, el Departamento de Educación Normal y el Departamento de Control Escolar; éstos para el caso del Subsistema Estatal. Para el caso de los Servicios Federalizados se encuentran los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, la Dirección de Educación Superior, el Departamento de Formación Profesional, entre otros.

Instancias Internas de la Institución

Dirección Escolar, Subdirección Académica, Subdirección Administrativa, Coordinaciones de Licenciatura, de Titulación, de Extensión Académica, de Investigación y de Docencia.

Responsabilidades

Instancias de Gobierno. Desarrollar, evaluar y realizar seguimiento académico administrativo a la operación de Planes y Programas de Formación Inicial en sus diferentes modalidades.

Planear, programar, presupuestar y evaluar la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de los Proyectos Educativos.

Instancias Internas de la Institución. Planear, programar, desarrollar y evaluar las actividades académico-administrativas, atendiendo a los principios y tareas de las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución.

Participar en la elaboración de los registros y controles de procesos de inscripción y certificación escolares.

Administrar y evaluar el uso y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros. Todas las acciones mencionadas surgen como resultado de la actividad colegiada entre el colectivo docente de las Instituciones Formadoras de Docentes, apegados a las tareas específicas según el ámbito de responsabilidad correspondiente, orientando los esfuerzos para contribuir en el desarrollo de las habilidades y competencias profesionales, que según los planes de estudio todo egresado tiene que poseer.

Existe una coordinación directa entre las Instancias de Gobierno y las Instancias Internas de la Institución, mediante sesiones anuales o semestrales según el caso, tendientes a la mejor

planeación, organización y desarrollo de los programas y proyectos educativos según los planes de estudio vigentes.

A nivel institucional existen grupos colegiados como son el Consejo Académico, el Colegio de Maestros, las Academias de Licenciatura o de Grado, estos órganos apoyan las distintas acciones de las áreas sustantivas y adjetivas según sea el caso; todas coordinadas por la Dirección Escolar y las Subdirecciones, a su vez, en ellas participan los responsables de las diferentes áreas.

A nivel de Instancias de Gobierno se ejerce la autoridad según el ámbito de competencia de cada dependencia. A nivel interno en las Instituciones se está tratando de asumir una forma de autoridad compartida donde las decisiones que permiten orientar los procesos formativos según el proyecto educativo, emergen del diálogo en las distintas sesiones de trabajo colegiado; promoviendo el reconocimiento de los ámbitos de responsabilidad en cada una de las áreas y coordinaciones institucionales.

En otras palabras, estamos transitando de una autoridad vertical, unipersonal, omnipresente, a un tipo de autoridad más democrática, abierta, horizontal y flexible, atendiendo principalmente a la filosofía del proyecto pedagógico-institucional.

CONCLUSIONES

La vinculación entre las políticas de Educación Básica y la Formación Inicial no ha superado el vínculo oficial o jerárquico que establece los momentos en los cuales sí debe existir esa vinculación entre los dos niveles.

Las estructuras académicas de las Escuelas Normales no evolucionan a la misma velocidad que la de los Planes y Programas debido a la cotidianeidad que se vive en las instituciones de Formación Inicial. Considerando siempre un sentido de especialización para evitar que se convierta o se confunda con un sentido “camaleónico” de las funciones y los recursos.

Las funciones sustantivas ofrecen grandes aportes a la Formación Inicial, considerando siempre su vinculación y arraigándolas con un sentido propio y procurando su vinculación al complejo proceso de formación de docentes.

No se ha valorado el papel académico del trabajo colegiado en cualquiera de sus modalidades y menos aún cuánto se está invirtiendo en recursos materiales y humanos para tal tarea, este papel es reconocido como vital y productivo por el sistema de Formación Inicial.

No se ha fortalecido y consolidado la estructura académica de las instituciones de Formación Inicial para evaluar sistemáticamente su quehacer y apoyarlos con elementos externos de valoración.

Los requisitos que deben cubrir los docentes en los procesos de selección y contratación son diversos, sin embargo en ocasiones no se toman en cuenta, pues la necesidad de contar con personal de modo inmediato, la falta de profesionales en la región con los perfiles exigidos y por la falta de una difusión de las plazas vacantes o por otras razones, se contratan profesionistas sin que se cubran los requisitos necesarios.

No existen mecanismos de selección como los que se reportan en el Sistema Universitario Autónomo, examen de oposición, por ejemplo, examen que se complementa con la presentación

de un programa sobre los cursos a desarrollar y con el ejercicio de una sesión de trabajo ante un grupo, la mayoría de las instituciones no pueden equipararse con estas instituciones de Educación Superior.

Todo indica, a partir de las respuestas aportadas por los encuestados, que las instalaciones y los inmuebles de las instituciones de Formación Inicial, no fueron destinadas para que se desarrolle la investigación, la difusión y la extensión, ni con ciertas modalidades docentes como la asesoría.

Quizás el número de textos correspondientes al material bibliográfico no sea un problema fundamental como el de su actualización, sobre todo si las instituciones, aparte de ofrecer programas de Formación Inicial, ofrecen estudios de Posgrado.

En suma, es imprescindible la delineación de políticas y programas tendientes a unificar, regular y fortalecer tanto en las instituciones federalizadas como estatales, no sólo los diferentes procesos académicos, sino también los de carácter organizacional y administrativo; además, se deben unificar y normar situaciones como lo son los planes y programas de estudio, los mecanismos de contratación y recontractación del personal docente, los de ingreso y permanencia de los educandos, e incluso los aspectos de reconocimiento y validez oficial.

Por otra parte, en el diagnóstico se apreció que las formas de organización y funcionamiento de las escuelas son muy disímiles, al igual que su percepción de lo que es el trabajo colegiado, su connotación de formación inicial, e incluso los niveles de responsabilidad son diferentes, no se diga de la resistencia a la evaluación y seguimiento.

Todo ello impacta en los programas de formación inicial, debido a que en algunas instituciones se aprecia responsabilidad y compromiso para el logro de los perfiles, en tanto que en otras los procesos de simulación suelen ser notorios.

Aunado a lo anterior es menester que se apoye y se asignen de manera más equitativa los recursos para el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de apoyo académico.

PROPUESTAS

Impulsar la vinculación de las Escuelas Normales con las de Educación Básica, a través de acciones cotidianas de corte académico y cultural que constituyan a las instituciones de Educación Básica como espacios de encuentro, reflexión y superación entre los diferentes actores y niveles jerárquicos de la educación en el ámbito estatal y federalizado.

Planear la atención de los niveles de Educación Básica y la Formación Inicial con una intención prospectiva de que se cubra la necesidad real de docentes en el nivel básico. Aunado el hecho de que la transformación curricular es importante en la Formación Inicial, siempre y cuando no se generen de manera aislada el conjunto de acciones, ya que hay exigencias académicas, administrativas, de recursos humanos y financieros inherentes a los Planes de Estudio, que de no ser atendidas no impactan o no dan los resultados esperados.

.Las áreas sustantivas deben reconceptualizarse para establecer una relación productiva entre ellas y la docencia así como la Educación Básica y privilegiar el trabajo académico respecto a lo administrativo para el logro del perfil de egreso de la Educación Normal.

Para articular los programas y servicios en la atención de las necesidades de Formación Inicial y los requerimientos de la Educación Básica, se necesita fortalecer el trabajo colegiado en las instituciones, del que surjan acuerdos que impacten en la Formación Inicial, así mismo, para realizar un trabajo coordinado, es necesario hacer algunas modificaciones, como replantear la normatividad y aplicarla con efectividad, con apoyo de los recursos necesarios y, sobre todo, con descarga horaria para los docentes.

Se necesita establecer una serie de índices más finos en cuanto a las relaciones existentes entre docentes, espacios, recursos (computadoras, por ejemplo) y estudiantes con el propósito de realizar interpretaciones más precisas sobre la repercusión de todos estos aspectos en la calidad de los servicios. y al mismo tiempo, evaluar formalmente en las instituciones de Formación Inicial el impacto de la práctica de los egresados de planes 97, 99, así como desde instancias externas.

Fomentar la ampliación del personal de tiempo completo para trabajo académico y considerarlo como un indicador de la calidad de la Formación Inicial.

Financiar el tiempo dedicado al trabajo cdegiado sobre todo por el personal horas clase, así como el de tiempo completo.

Incrementar la planta de docentes de base, a través de medios como comisiones colegiadas dictaminadoras, quienes a través de exámenes de oposición y otros procesos se revisen y sancionen los requerimientos académicos idóneos para ocupar plazas definitivas a fin de incrementar el número de docentes de carrera de Tiempo Completo y Medio Tiempo; adecuándose también a los procesos que establezcan los reglamentos escalafonarios.

Se debe establecer un sistema de homologación de salarios atendiendo a los parámetros de mayor beneficio económico detentado por la institución que lo tenga, sin detrimento de incrementos que recompense el trabajo del personal de Educación Superior.

Constituir un sistema de instituciones de Formación Inicial, Actualización, y Superación que se integren como uno de Educación Superior.

Impulsar programas de preservación, ampliación, adecuación, dotación de recursos que eficienten los servicios de las funciones sustantivas y adjetivas de las instituciones.

Promover el incremento biblio-hemerográfico.

Las instituciones federalizadas que operan planes de estudio emanados del PTFAEN, requieren ser considerados en los talleres, foros y diversos eventos encaminados a la orientación, evaluación, y seguimiento de los planes antes referidos.

Las Escuelas Normales deben seguir formando a los maestros de Educación Básica para que respondan a las demandas de una educación suficiente y eficiente, orientada al cumplimiento de las tareas sustantivas, esto requiere de una articulación de programas y servicios en la atención de las necesidades de la Formación Inicial y los requerimientos de la Educación Básica.

Dentro de este proceso es importante que los docentes de las Licenciaturas en Educación, reciban las asesorías nacionales de manera regionalizada, con la intención de dar oportunidad de asistir a todo el personal académico de las Escuelas Normales.

El establecer criterios académicos reconociendo la diversidad de cada región, y para la regulación de los procesos de selección de aspirantes a las Escuelas Normales.

Fomentar el desarrollo profesional, académico y económico, a fin de crear un compromiso e identificación institucional; el cual posibilite la permanencia, y desarrollo profesional en la institución.

Garantizar que las plazas se asignen bajo mecanismos de evaluación y selección que permitan contar con el perfil requerido.

RELACIÓN DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

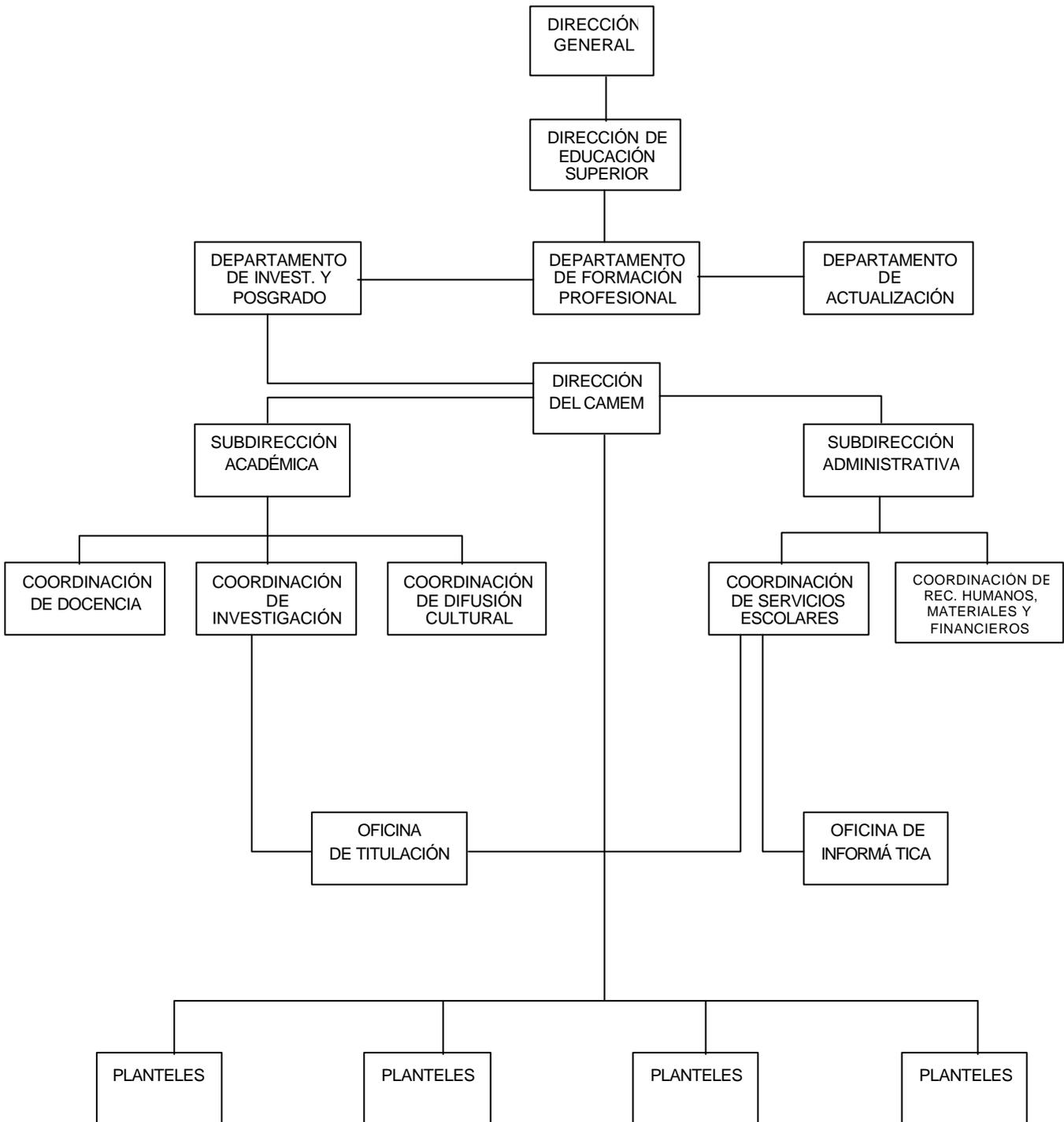
- ESCUELA NORMAL NO. 1 DE TOLUCA
- ESCUELA NORMAL PARA PROFESORES
- ESCUELA NORMAL NO. 3 DE TOLUCA
- ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO
- ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
- ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC
- ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO TIANGUISTENCO
- ESCUELA NORMAL DE NAUCALPAN
- ESCUELA NORMAL DE TLALNEPANTLA
- ESCUELA NORMAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
- ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- ESCUELA NORMAL DE CUAUTILÁN IZCALLI
- ESCUELA NORMAL DE ZUMPANGO
- ESCUELA NORMAL DE TECÁMAC
- ESCUELA NORMAL DE TEOTIHUACAN
- ESCUELA NORMAL DE TEXCOCO
- ESCUELA NORMAL DE ECATEPEC
- ESCUELA NORMAL DE COACALCO
- ESCUELA NORMAL DE LOS REYES ACAQUILPAN
- ESCUELA NORMAL NO. 1 DE NEZAHUALCÓYOTL
- ESCUELA NORMAL NO. 2 DE NEZAHUALCÓYOTL
- ESCUELA NORMAL NO. 3 DE NEZAHUALCÓYOTL
- ESCUELA NORMAL NO. 4 DE NEZAHUALCÓYOTL
- ESCUELA NORMAL DE CHALCO
- ESCUELA NORMAL DE AMECAMECA
- ESCUELA NORMAL DE TEJUPILCO
- ESCUELA NORMAL DE SANTA ANA ZICATECOYAN
- ESCUELA NORMAL DE ATLACOMULCO
- ESCUELA NORMAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
- ESCUELA NORMAL DE IXTLAHUACA
- ESCUELA NORMAL DE TENANCINGO
- ESCUELA NORMAL DE IXTAPAN DE LA SAL
- ESCUELA NORMAL DE COATEPEC HARINAS
- ESCUELA NORMAL DE SULTEPEC
- ESCUELA NORMAL DE VALLE DE BRAVO
- ESCUELA NORMAL DE JILOTEPEC

- ESCUELA NORMAL RURAL “LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO” DE TENERÍA
- CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CAMEM TOLUCA)
- CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CAMEM NEZAHUALCÓYOTL)
- UNIDAD UPN 151 TOLUCA Y SUBSEDES EN LOS MUNICIPIOS DE ACAMBAY, IXTLAHUACA, JILOTEPEC Y TEJUPILCO
- UNIDAD UPN 152 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
- UNIDAD UPN 153 ECATEPEC Y SUBSEDE EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

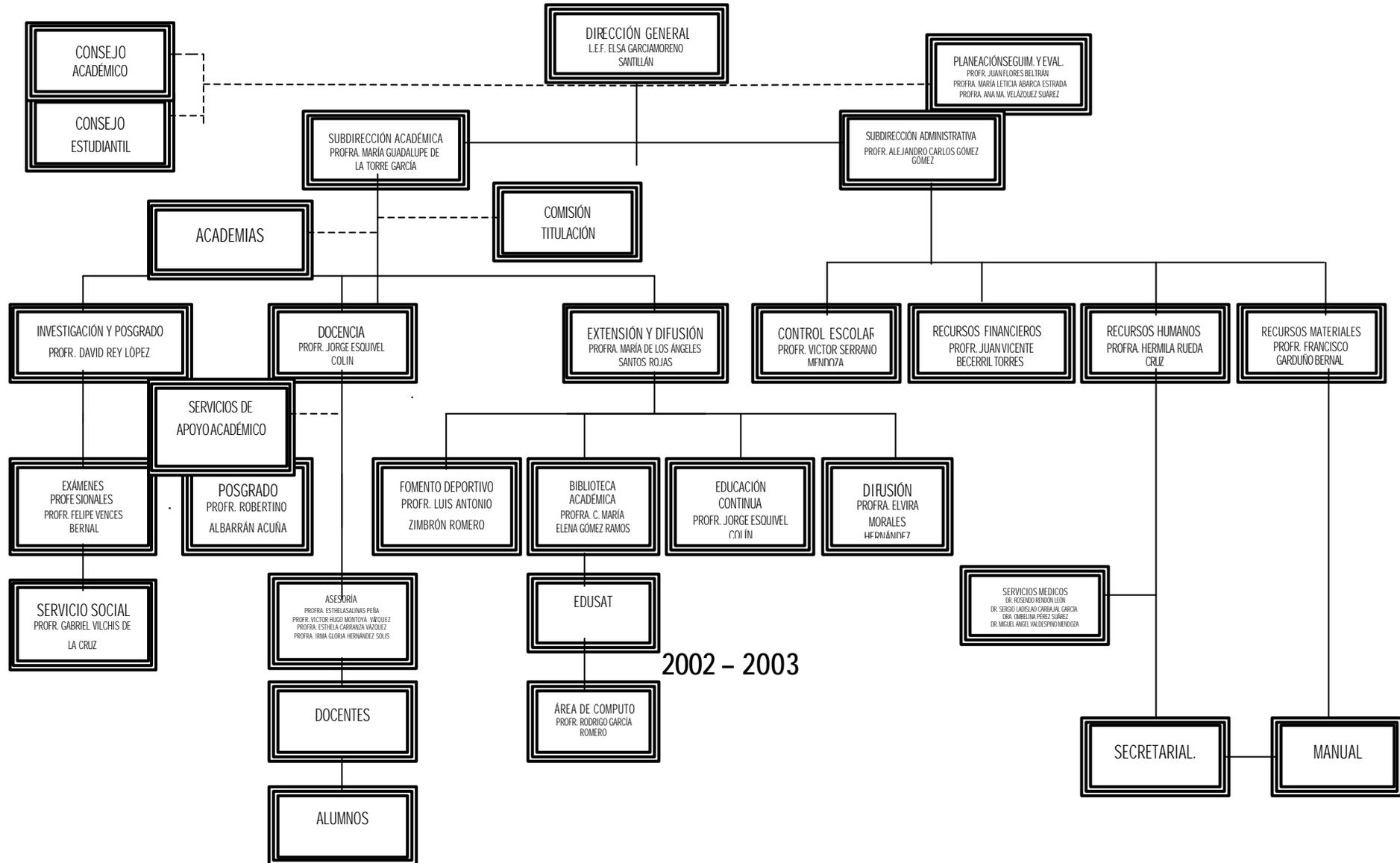
ANEXOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA

DEL CAMEM -TOLUCA



ORGANIGRAMA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA "GRAL. IGNACIO M. BETETA"



2002 - 2003

Informe sobre la situación de los servicios de formación
y desarrollo profesional de los maestros de educación básica
en el Estado de México.
Formación Inicial.